



Asamblea General

Distr. general
18 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 167 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Sudán del Sur**

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	7
C. Cooperación en el ámbito regional	15
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	16
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	17
II. Recursos financieros	59
A. Generalidades	59
B. Contribuciones no presupuestadas	60
C. Ganancias en eficiencia	60
D. Factores de vacantes	60
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	61
F. Capacitación	62
G. Servicios de detección y remoción de minas	62
H. Otras actividades programáticas	63
I. Proyectos de efecto rápido	64
III. Análisis de las diferencias	65



IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	69
V. Resumen de las medidas que se han adoptado para llevar a efecto las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/293 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	70
A. Asamblea General	70
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	77
Anexos	
I. Definiciones	78
II. Organigramas	80
Mapa	83

Resumen

En este informe se presenta el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, que asciende a 1.128.148.100 dólares de los Estados Unidos.

La consignación propuesta de 1.128.148.100 dólares es inferior en 50.367.000 dólares (4,3 %) a la aprobada para el ejercicio 2020/21 (1.178.515.100 dólares).

Durante el período en cuestión, la UNMISS trabajará en la consecución del objetivo estratégico general establecido en la resolución 2514 (2020) del Consejo de Seguridad y realizará actividades que respalden la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y faciliten el retorno seguro, voluntario y digno de las poblaciones desplazadas. Asimismo, la Misión seguirá reexaminando su presencia militar, policial y civil y optimizando las herramientas de conciencia situacional y alerta temprana para extender de manera consistente, ágil y proactiva su presencia protectora a las zonas donde las necesidades de protección de la población civil son más acuciantes.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 242 observadores militares, 16.758 efectivos de contingentes militares, 733 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.280 agentes de unidades de policía constituidas, 900 funcionarios internacionales, 1.447 funcionarios nacionales, 450 Voluntarios de las Naciones Unidas, 16 titulares de plazas temporarias y 88 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

Las necesidades de recursos de la UNMISS durante el ejercicio económico que va del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 se han articulado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basados en los resultados y organizados en los siguientes componentes del mandato que el Consejo de Seguridad aprobó en su resolución 2514 (2020): a) protección de los civiles; b) vigilancia e investigación en materia de derechos humanos; c) creación de condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria; d) apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz; y e) apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, están desglosados por componente, salvo los correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la dotación de recursos humanos y financieros, cuando las hay, se han vinculado a productos previstos concretos de la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2019/20)	Consignación (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	559 593,4	538 695,1	528 924,6	(9 770,5)	(1,8)
Personal civil	303 301,1	313 776,6	311 466,9	(2 309,7)	(0,7)
Gastos operacionales	319 604,7	326 043,4	287 756,6	(38 286,8)	(11,7)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 182 499,2	1 178 515,1	1 128 148,1	(50 367,0)	(4,3)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	25 664,0	26 040,3	26 278,1	237,8	0,9
Recursos necesarios en cifras netas	1 156 835,2	1 152 474,8	1 101 870,0	(50 604,8)	(4,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 182 499,2	1 178 515,1	1 128 148,1	(50 367,0)	(4,3)

Recursos humanos^a

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía consti- tuidas	Personal interna- cional	Personal nacional ^b	Plazas temporarias ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcio- nado por los Gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	58	24	–	8	–	90
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	54	24	–	8	–	86
Componentes										
Protección de los civiles										
Aprobados 2020/21	242	16 758	733	1 280	117	246	10	71	–	19 457
Propuestos 2021/22	242	16 758	733	1 280	113	252	–	67	–	19 445
Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	64	78	–	42	–	184
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	64	78	–	42	–	184
Creación de condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	18	26	–	12	–	56
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	18	26	–	12	–	56
Apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	39	18	–	12	88	157
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	38	18	–	12	88	156
Apoyo										
Aprobados 2020/21	–	–	–	–	627	1 050	32	305	–	2 014
Propuestos 2021/22	–	–	–	–	613	1 049	16	309	–	1 987
Total										
Aprobados 2020/21	242	16 758	733	1 280	923	1 442	42	450	88	21 958
Propuestos 2021/22	242	16 758	733	1 280	900	1 447	16	450	88	21 914
Cambio neto										
		–	–	–	(23)	5	(26)	–	–	(44)

^a Dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Cuadro Orgánico y Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general.

En la sección IV se presentan las medidas que deberá adoptar la Asamblea General.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS) en su resolución [1996 \(2011\)](#) y lo prorrogó por última vez, hasta el 15 de marzo de 2021, en su resolución [2514 \(2020\)](#).

2. En el párrafo 39 de su resolución [2514 \(2020\)](#), el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que realizara y le presentara un examen estratégico independiente de la UNMISS en el que se evaluaran los desafíos a la paz y la seguridad en Sudán del Sur y se formularan recomendaciones detalladas para una posible reconfiguración del mandato de la UNMISS y de sus componentes civil, policial y militar. El 15 de diciembre de 2020 se hizo llegar ese examen estratégico independiente ([S/2020/1224](#), anexo) al Consejo y se prevé que este lo tenga en cuenta en sus deliberaciones sobre la prórroga del mandato en marzo de 2021.

3. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a cumplir el objetivo general de afrontar los efectos del conflicto para proteger a la población civil y lograr una paz duradera en el país.

4. Guiándose por ese objetivo general, durante el ejercicio económico la UNMISS contribuirá a alcanzar los logros previstos mediante la obtención de los principales productos de los marcos que se exponen posteriormente. Esos marcos se organizan en los siguientes componentes del mandato de la Misión: protección de los civiles; vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; creación de las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria; apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur y al proceso de paz; y apoyo.

5. Los logros previstos están concebidos para cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión; los indicadores de progreso miden los avances realizados para alcanzar esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los correspondientes a la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2020/21, incluidas las reclasificaciones, se analizan en el marco de cada componente.

6. El cuartel general de la Misión en Yuba tiene tres ubicaciones: la Casa de las Naciones Unidas y los recintos de la UNMISS en Tomping y Durupi. La Misión tiene 10 oficinas sobre el terreno, incluida la de Yuba, que comparte locales con el cuartel general de la UNMISS. Cuenta además con bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno en Pibor y Yei, cinco bases de operaciones de compañías y dos bases temporales de operaciones.

7. En los dos últimos años se han logrado avances sustanciales en el proceso de paz. El acuerdo de cese de las hostilidades se mantiene globalmente desde finales de 2017, el acuerdo general de paz, desde septiembre de 2018 y en febrero de 2020 se constituyó un Gobierno de transición en Yuba en el que participan las principales partes. Los avances en la plena aplicación del Acuerdo Revitalizado siguen siendo lentos, pero van en la dirección correcta. En los últimos tiempos ha disminuido la violencia política pero se ha incrementado, en menor escala, la violencia subnacional.

8. La evolución de las condiciones llevó al Secretario General a presentar anticipadamente al Consejo de Seguridad un informe sobre la planificación para el futuro de los emplazamientos de protección de civiles ([S/2019/741](#)), para el que la

UNMISS organizó consultas sustanciales con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado y los asociados en los ámbitos de la asistencia humanitaria y la protección. Las recomendaciones y las nuevas medidas de planificación conjunta dieron lugar a la reconversión de tres emplazamientos de protección de civiles (Bor, Yuba y Wau), cuya administración se traspasó al Gobierno de Transición Revitalizado. Se está trabajando en el traspaso de los otros dos emplazamientos (Malakal y Bentiu) antes de que termine el ejercicio 2020/21.

9. La reconversión de los emplazamientos en campamentos convencionales de desplazados internos bajo el control soberano del Gobierno y la mejora de las condiciones políticas y de seguridad en Sudán del Sur han permitido replantear la forma en que la UNMISS cumple su mandato de protección de los civiles. Cabe destacar que la retirada de los componentes militares de los puestos fijos de los emplazamientos de protección de civiles ha permitido realizar actividades más proactivas de despliegue y patrullaje para atajar la violencia subnacional y llegar en mayor medida a los puntos del país en los que las necesidades de protección son más acuciantes y la presencia de las Naciones Unidas puede generar condiciones propicias para el retorno de los desplazados. Para concretar esta importante evolución hacia la flexibilidad, la Misión contará con rigurosos análisis de alerta temprana (sobre amenazas) y con activos apropiados que permitan a los contingentes desplazarse de forma eficaz y segura, como las aeronaves y los vehículos fluviales y todo terreno.

10. Además, el traspaso de la administración de los emplazamientos de protección de civiles al Gobierno de Transición Revitalizado es un hito importante para las Naciones Unidas y una medida esencial para fomentar la responsabilidad primordial del Estado receptor de proteger a los civiles. La reconversión ha hecho que ya no sea necesario disponer de gran número de agentes de unidades de policía constituidas y que los agentes no pertenecientes a esas unidades puedan dedicarse en mayor medida a apoyar al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y a colaborar con él. Así, para reforzar las competencias y la capacidad del Servicio Nacional de Policía se dará prioridad a la capacidad policial y los conocimientos técnicos de la UNMISS. Al mismo tiempo, la Misión ayudará en mayor medida al Gobierno de Transición Revitalizado a reforzar globalmente la cadena de justicia (policía, órganos judiciales y sistema penitenciario), con lo que el país tendrá mayor capacidad para afrontar el problema de impunidad generalizada, en particular los altos índices de violencia de género, y ofrecer mejores condiciones de protección a los ciudadanos de Sudán del Sur.

11. La estrategia que acaba de exponerse tiene por objeto hacer que durante el ejercicio 2021/22 la Misión se centre en extender las condiciones de protección a toda la población.

12. La UNMISS reducirá gradualmente sus niveles de despliegue militar y policial a fin de conseguir el posicionamiento adecuado para cumplir las tareas generales de protección de la población civil que tiene encomendadas sin centrarse, como anteriormente, en los emplazamientos de protección de civiles. Así, para el ejercicio 2021/22 la Misión prevé un despliegue medio de 13.430 efectivos de contingentes militares, 680 agentes de unidades de policía constituidas y 42 agentes proporcionados por los Gobiernos, mientras que en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21 las cifras medias fueron de 14.180, 1.030 y 76 respectivamente.

13. Para el ejercicio 2021/22, la Misión también prevé desplegar una media de 230 observadores militares, 431 oficiales de Estado Mayor y 704 agentes de policía de las Naciones Unidas, como en el presupuesto aprobado del ejercicio 2020/21.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

14. A pesar de los importantes avances logrados en el proceso de paz, la aplicación del Acuerdo Revitalizado va con retraso, aunque las partes del Gobierno de Transición Revitalizado siguen negociando. Ya han sido nombrados los gobernadores de todos los estados. En octubre de 2020, el Gobierno de Transición Revitalizado acordó el reparto de todas las carteras subnacionales, incluidas las de los 79 condados. En la actualidad, los miembros del Gobierno de Transición Revitalizado están ocupándose de cubrir los demás puestos de dirección y administración subnacionales, nombrar a los parlamentarios de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición y reconstituir un órgano legislativo nacional revitalizado. Cuando llegue el momento será posible reconstituir las comisiones nacionales, aprobar leyes fundamentales y plantear la redacción de una constitución permanente. Como prevé el Acuerdo Revitalizado, el sistema de seguridad todavía necesita una revisión general. Seguramente este será un punto clave de discordia entre las partes, ya que la mala salud financiera del Gobierno de Transición Revitalizado no permite acometer una reforma integral del sector de la seguridad y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración.

15. Hay que avanzar más rápido en la consecución de metas políticas cruciales, como acometer el proceso de redacción de la constitución permanente y preparar las elecciones. Durante el ejercicio 2021/22, la UNMISS seguirá colaborando con las partes para fomentar la confianza y un clima propicio a los consensos políticos, la realización de tareas pendientes y una mejor aplicación del Acuerdo Revitalizado. La Misión se apoyará en sus anteriores relaciones de colaboración con la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Comunidad de Sant'Egidio, que están impulsando labores de mediación con los grupos no signatarios. Asimismo, seguirá prestando asistencia técnica y asesoramiento a los distintos mecanismos de aplicación.

16. Tras la firma del Acuerdo Revitalizado en septiembre de 2018 siguieron produciéndose conflictos locales y pequeños enfrentamientos entre fuerzas de grupos signatarios y no signatarios, que persistirán a corto plazo mientras no se afiance el Gobierno de Transición Revitalizado.

17. Durante el ejercicio 2021/22, se prevé que las tensiones entre comunidades, el aumento de las necesidades ocasionadas por las inundaciones persistentes, la pugna por los recursos y las disputas por el acceso a los servicios sociales y administrativos seguirán alimentando conflictos locales. Las controversias sobre los límites territoriales, en particular las motivadas por la polarización étnica, y las tensiones intraestatales deberán mitigarse en el plano estatal para evitar la propagación de conflictos armados que afectarían aún más a los civiles. La fuerza de la UNMISS habrá de tener una gran movilidad para responder a las amenazas contra la población civil de forma proactiva, contundente y ágil. La Misión también atenderá las necesidades de protección de la población civil alentando al Gobierno de Transición Revitalizado a que asuma su responsabilidad primordial de proteger a los civiles y ayudándolo a tal efecto. Para ello, durante el ejercicio 2021/22 será necesario ampliar y sostener la colaboración con el Gobierno de Transición Revitalizado y con todas las partes, una tarea en la que la Misión seguirá poniendo gran empeño.

18. La mayor estabilidad política del país ha generado cierto optimismo, muy apreciable en los pueblos y ciudades en los que se encuentran los antiguos emplazamientos de protección de civiles, prueba de ello es que los desplazados internos entran y salen libremente cada día de esos emplazamientos sin temer por su integridad física. Es significativo que, desde enero de 2019, más de 25.000 desplazados internos han abandonado los antiguos emplazamientos de protección de civiles. En este contexto se evaluaron los riesgos de seguridad en esos

emplazamientos y se llegó a la conclusión de que ya no existían las amenazas físicas que en 2013 y 2016 habían obligado a establecerlos.

19. En el plano humanitario, pese a la disminución del total de desplazados internos en los últimos dos años la situación en todo el país sigue siendo terrible: hay 8,3 millones de personas que necesitan asistencia. Las condiciones generales de la acción humanitaria siguen siendo difíciles a pesar de que la Misión colabora constantemente con los agentes humanitarios y les presta apoyo. Esa colaboración ha permitido atender nuevas necesidades de protección y ha facilitado el retorno seguro, voluntario y digno y la reintegración de desplazados internos.

20. No se prevé que la situación humanitaria mejore mucho durante el ejercicio 2021/22 y los altos niveles de inseguridad alimentaria y las limitaciones de acceso a los servicios básicos, el agua y las infraestructuras sanitarias siguen determinando la decisión de los desplazados internos de regresar o no a sus zonas de residencia habituales. No se espera que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) provoque una mortalidad masiva en el país, pero a causa de las restricciones impuestas inicialmente para prevenir los contagios se cerraron empresas, se desplomó el empleo en el sector informal, se interrumpieron las campañas de vacunación y se redujeron las posibilidades de organizar con anticipación el suministro de artículos humanitarios. Los efectos indirectos de la COVID-19 en el trastorno de las cadenas de suministro de artículos comerciales y asistencia humanitaria, que se vieron agravados por la depreciación de la libra sursudanesa, repercutieron en la oferta de alimentos, combustible y otros bienes esenciales al provocar subidas drásticas de los precios de los productos básicos. Estos factores socioeconómicos agudizaron la inseguridad alimentaria durante la mayor parte de 2020 y en 2021. La situación económica y la falta de medios de subsistencia probablemente seguirán siendo importantes factores de conflicto en 2021.

21. Dadas las circunstancias, durante el ejercicio 2021/22, la UNMISS mantendrá el mandato en cuatro pilares que se establece en la resolución [2514 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad y seguirá esforzándose por: a) proteger a los civiles; b) vigilar e investigar las violaciones de los derechos humanos; c) crear condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria; y d) apoyar la aplicación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz. En consonancia con las recomendaciones del examen estratégico independiente, que afianzaron el planteamiento y los planes actuales de la Misión, la UNMISS ampliará las medidas de apoyo técnico al Acuerdo Revitalizado y reforzará las alianzas estratégicas, la colaboración regional y la promoción del proceso de paz. Buscará también otras maneras de facilitar el retorno seguro, voluntario y digno de las poblaciones desplazadas aplicando criterios programáticos, asignando los recursos en función de las prioridades y colaborando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

22. Respecto de la consignación aprobada para el ejercicio 2020/21, en la propuesta presupuestaria se prevé un aumento moderado de los recursos para proyectos de efecto rápido y actividades programáticas. Ejecutar actividades programáticas en zonas específicas seguirá siendo importante para cumplir de manera efectiva los objetivos de la Misión. Con esos recursos la UNMISS podrá apoyar el proceso de paz inclusivo de iniciativa nacional y ampliar las estrategias de protección de los civiles.

Protección de los civiles

23. La UNMISS aprovechará al máximo las herramientas de conciencia situacional y alerta temprana para ampliar su presencia en las zonas donde las necesidades de protección son más acuciantes. Para contener eficazmente las amenazas a la protección y asegurar que el Gobierno de Transición Revitalizado asuma su responsabilidad primordial, la Misión deberá intervenir en los tres niveles de

protección de los civiles, a saber, la protección mediante el diálogo y la participación (nivel I), la protección física (nivel II) y el establecimiento de un entorno de protección (nivel III). Está previsto realizar actividades de solución de conflictos, buenos oficios e iniciativas locales de paz, entre otras medidas del nivel I, y generar condiciones de protección, entre otras cosas restableciendo el estado de derecho y la cadena de justicia penal en el país y fortaleciendo la capacidad del Gobierno para proteger a los civiles en el nivel III. Las actividades de estos dos niveles complementan las medidas de protección física del personal uniformado y se centran sobre todo en las importantes formas de protección no militar de las que se encargan los componentes civiles de la Misión. Esta estrategia también tiene en cuenta las responsabilidades contraídas por Sudán del Sur en virtud del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz y el conjunto de medidas asistenciales que necesita el Gobierno de Transición Revitalizado para asumir su responsabilidad primordial de protección reforzando la gobernanza, fomentando el diálogo y la reconciliación en los planos nacional y local, atajando la corrupción, garantizando la rendición de cuentas, mejorando la observancia de los derechos humanos, trabajando en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, reformando el sector de la seguridad y restableciendo la cadena del estado de derecho.

24. De conformidad con la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz del Secretario General, las recomendaciones de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz y el plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, la UNMISS seguirá trabajando para impulsar soluciones políticas, ofrecer mayor protección a los civiles, mejorar la seguridad y la conducta del personal de mantenimiento de la paz y conseguir que su acción surta efecto. Para ello procurará constantemente normalizar e integrar la perspectiva de género en todas sus actividades, centrándose en atender las necesidades de protección y los derechos de las mujeres y las niñas y en incrementar la participación de las mujeres en la aplicación del Acuerdo Revitalizado, de conformidad con las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La eficacia de la Misión sobre el terreno se reforzará, entre otras cosas, con la implantación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que introducirá evaluaciones y medidas de coordinación para fundamentar la planificación y la toma de decisiones estratégicas y operativas.

25. Durante el ejercicio 2021/22, la UNMISS seguirá aplicando con rigor su mandato de protección de la población civil a partir de las prioridades definidas en los procesos de planificación de toda la Misión para adaptar las operaciones a la evolución de las necesidades de los civiles. La reconversión de los emplazamientos permitirá que la Misión preste más apoyo técnico y asesoramiento a los agentes nacionales encargados de proteger a los civiles, luchar contra la impunidad y promover la rendición de cuentas. La UNMISS seguirá respaldando iniciativas estratégicas para fomentar la confianza a través de sus buenos oficios en 10 oficinas sobre el terreno, al tiempo que reforzará el nexo entre las partes interesadas nacionales y subnacionales. Una de las medidas para resolver conflictos locales fomentando la reconciliación y la cohesión social consistirá en reforzar las estructuras de paz de base comunitaria y la capacidad de las autoridades locales. Se han propuesto talleres comunitarios y actividades de diálogo entre civiles y militares para fomentar la coexistencia pacífica. La UNMISS seguirá facilitando apoyo a los mecanismos y normas de trashumancia establecidos en los últimos años por las comunidades y los gobiernos de los estados.

26. Unas actividades proactivas y consistentes de despliegue y posicionamiento que den mayor movilidad a los efectivos militares y policiales permitirán que la Misión esté en mejores condiciones de contener la violencia en los puntos de conflicto detectados y contribuirá a facilitar el retorno de los desplazados. Con ese fin se

realizarán patrullas de fomento de la confianza, se prestará asistencia técnica y asesoramiento, se pondrán en marcha iniciativas de promoción de la policía de proximidad y se reforzará el sistema radial de patrullaje en aras de la eficacia. La Misión también seguirá actuando contra las minas para contribuir a que los desplazados internos y los repatriados puedan circular de manera segura y reasentarse en las zonas de retorno. Al examinar y ajustar su fuerza y su presencia civil, la Misión mejorará su conciencia situacional a fin de agilizar las operaciones y aprovechar al máximo los recursos mediante un reparto eficiente.

27. Las medidas de protección de civiles de la UNMISS se enmarcarán cada vez más en un planteamiento general de integración que permitirá facilitar el despliegue, la presencia y las iniciativas de los componentes uniformados con actividades complementarias de diálogo y participación política y comunitaria, y cuando proceda, de trabajo en estrecha coordinación con los agentes humanitarios y de protección pertinentes. Para reforzar las medidas estratégicas de protección civil a largo plazo se ampliará la participación de los componentes de la misión en las actividades de recuperación, estabilización y desarrollo y en iniciativas conjuntas con el equipo de las Naciones Unidas en el país, como la Alianza para la Resiliencia y la Recuperación y el fondo fiduciario de reconciliación, estabilización y resiliencia, de modo que las actividades programáticas de los asociados que se enmarquen en una estrategia común contribuyan a afianzar el diálogo político y la reconciliación.

Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos

28. Aunque el proceso de paz ha avanzado y los casos de violencia política han disminuido, es probable que sigan produciéndose violaciones de los derechos humanos en todo el país, como los actos de violencia sexual y de género y de violencia sexual relacionada con el conflicto. De conformidad con la resolución 2514 (2020), la UNMISS seguirá denunciando públicamente las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos, sobre todo cuando las víctimas sean niños o mujeres, agilizando la puesta en práctica de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes en los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos y fortaleciendo el mecanismo de vigilancia y denuncia de las violaciones y conculcaciones de los derechos del niño. La Misión realizará misiones de investigación, misiones integradas y patrullas, y mantendrá un fichero de datos sobre los principales actores estatales y no estatales implicados en violaciones y conculcaciones de los derechos humanos en todo el país para facilitar la rendición de cuentas y mejorar la observancia de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Para atender las prioridades del ejercicio 2021/22 se harán labores de concienciación sobre los derechos humanos, se ayudará a aplicar el Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir todas las Violaciones Graves contra los Niños y se realizarán actividades de promoción y asistencia técnica sobre las normas de derechos humanos, el derecho humanitario, la administración de justicia y la rendición de cuentas para los mecanismos y procesos de justicia de transición y las principales instituciones del estado de derecho y la justicia y las fuerzas de seguridad, en particular el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur. También se potenciará la coordinación con los mecanismos internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos. La UNMISS seguirá promoviendo la cooperación y el intercambio de información en todo el sistema para tratar las cuestiones de derechos humanos de manera más completa y eficaz.

29. En el ejercicio 2021/22 la Misión prevé realizar nuevas labores para promover medidas de prevención y lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto y mejorar la colaboración en ese ámbito con las partes en conflicto. También prestará apoyo técnico para dar a conocer y promover el cumplimiento de los compromisos recogidos en los planes de acción y las órdenes de mando de las Fuerzas de Defensa

del Pueblo de Sudán del Sur, el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición y el Frente de Salvación Nacional, y para consolidar en un solo documento los planes de acción de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición con miras a la unificación del ejército. La UNMISS contribuirá en mayor medida a fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de perseguir y juzgar los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos y otras violaciones de los derechos humanos, especialmente los sistemas judiciales nacionales, una medida que tendrá efectos disuasorios y que resulta indispensable para conseguir que los ciudadanos confíen en su sistema judicial.

Creación de condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria

30. Durante el ejercicio 2021/22, la UNMISS seguirá apoyando a los asociados humanitarios, según sea necesario y dentro de su capacidad, mediante actividades conjuntas de planificación y coordinación que faciliten la asistencia humanitaria y la colaboración con organismos gubernamentales y humanitarios para el regreso seguro, informado, voluntario y digno de las personas desplazadas. Las patrullas de corta y larga duración seguirán facilitando el acceso seguro de los agentes humanitarios a los aeródromos, las carreteras y otros lugares y los desplazamientos a lugares prioritarios como las zonas de retorno. A este respecto, la acción contra las minas y las actividades de divulgación sobre los riesgos que plantean seguirán siendo esenciales para detectar y eliminar artefactos explosivos en lugares prioritarios a fin de facilitar la labor humanitaria y la prestación de asistencia y servicios a los civiles. Tras la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles, la Misión seguirá informando de su labor a las comunidades a través de los programas de Radio Miraya y otros medios a fin de facilitar una asistencia humanitaria segura a las poblaciones vulnerables y necesitadas y mejorar la estabilidad en las zonas de retorno.

Apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz

31. Se han superado casi todas las controversias relativas a la aplicación del Acuerdo Revitalizado, pero quedan tareas pendientes, como disolver la actual Asamblea Legislativa Nacional de Transición para conformar una Asamblea reconstituida. Los procesos de unificación y despliegue de fuerzas siguen siendo lentos debido a su naturaleza política y a las dificultades logísticas y de financiación, que probablemente se mantendrán durante el ejercicio presupuestario de 2021/22, sin contar con la incidencia global de la pandemia de COVID-19 y los problemas operativos que ha acarreado.

32. Para agilizar la aplicación del Acuerdo Revitalizado hace falta voluntad política de ejecutar tareas cruciales. Durante el ejercicio 2021/22, la UNMISS seguirá colaborando con las contrapartes nacionales y los asociados regionales e internacionales para mantener la dinámica y facilitar el funcionamiento de las principales instituciones de transición. La Misión se comunicará asiduamente con las altas instancias gubernamentales y los líderes de la oposición, los agentes regionales e internacionales, en particular la IGAD y la Unión Africana, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la sociedad civil, los dirigentes tradicionales y los grupos de mujeres a fin de avanzar pacíficamente y de manera creíble en el proceso de aplicación del Acuerdo Revitalizado. En su calidad de colaboradora imparcial, la UNMISS seguirá contribuyendo a las iniciativas regionales de mediación y ayudando a las partes en conflicto a resolver las cuestiones pendientes. También promoverá y alentará la cooperación para coordinar mejor el apoyo internacional y regional a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y al proceso de paz y para conseguir una dotación de recursos adecuada.

33. Durante el ejercicio 2021/22, la UNMISS seguirá prestando asistencia técnica y asesoramiento al mecanismo de supervisión de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, a la entidad supervisora del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad y a otras instituciones establecidas en virtud del Acuerdo Revitalizado para que puedan cumplir eficazmente sus respectivos mandatos, ocuparse de la supervisión y avanzar en las reformas de la gobernanza y del sector de la seguridad previstas en dicho acuerdo. Paralelamente, a fin de sentar las bases de una paz duradera y crear las condiciones adecuadas para la celebración de elecciones libres y limpias al final del período de transición, e inspirándose en las recomendaciones del informe del examen estratégico independiente, la UNMISS prestará mayor apoyo a los procesos que permitan consolidar la paz y ampliar el espacio político con miras a unos procesos decisorios más participativos y responsables. Se centrará en el proceso de redacción de la constitución permanente, que requerirá una cuidadosa labor de ponderación y coordinación en todos los planos con gran diversidad de interesados nacionales, incluidas las mujeres, y con los asociados regionales e internacionales. La Misión intensificará sus actividades sustanciales de buenos oficios (mediación y facilitación) y la colaboración con los interesados pertinentes para que los sursudaneses tomen las riendas del proceso de paz con una participación más inclusiva de todos sus sectores, en particular los partidos políticos, los grupos de mujeres, los agentes de la sociedad civil y los grupos religiosos.

34. Está previsto que los preparativos de las elecciones anunciadas en el Acuerdo Revitalizado se inicien durante el ejercicio 2021/22 en un marco general de promoción de la paz y la estabilidad y que la UNMISS desempeñe una función esencial de movilización y coordinación del sistema de las Naciones Unidas para crear unas condiciones que permitan un proceso electoral creíble y pacífico. Durante el ejercicio presupuestario se prestará asistencia técnica y apoyo para poner en marcha procesos preliminares, como la planificación y la elaboración del presupuesto, a fin de complementar la labor del equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

Iniciativas de apoyo a la Misión

35. Durante el ejercicio 2021/22, la UNMISS seguirá desarrollando su capacidad de gestión eficaz de las armas y las municiones, centrándose en reducir y mitigar los riesgos y en mantener la capacidad operativa necesaria de las unidades desplegadas. En este sentido, se procurará reducir al mínimo el volumen de munición inservible, mantener las existencias adecuadas de munición operativa utilizable y garantizar el almacenamiento seguro de las municiones, conforme a los documentos de orientación correspondientes.

36. La UNMISS garantizará y mejorará la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos estandarizando en mayor medida la prestación de servicios y afinando la gestión de la cadena de suministro a fin de atender mejor a sus prioridades estratégicas. La Misión está participando en el despliegue e implantación graduales de la herramienta de planificación de la demanda y la red de suministros de Umoja, que ofrece nuevas funciones para gestionar mejor los inventarios y reducir su obsolescencia. Según lo previsto, la función de planificación de la demanda se habrá implantado a finales de junio de 2021 y la función de planificación de la red de suministro se implantará a lo largo del ejercicio 2021/22.

37. La Misión seguirá renovando progresivamente los equipos e infraestructuras anticuados, principalmente módulos de alojamiento prefabricados, equipos de ingeniería e infraestructuras de seguridad de campamentos, como las vallas perimetrales y las torres de vigilancia. Asimismo, seguirá prestando apoyo a infraestructuras necesarias, como las carreteras internas y las rutas de abastecimiento,

que son esenciales para dar alojamiento y prestar un servicio eficaz de apoyo vital al personal militar, civil y de policía. La Misión también realizará actividades de mantenimiento de la infraestructura para que siempre esté en condiciones de funcionamiento.

38. En consonancia con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General y tras analizar la necesidad de mejorar la movilidad de la fuerza se observa que Sudán del Sur presenta uno de los terrenos más difíciles del mundo para la maniobra de las fuerzas, lo que se debe en parte a la falta de infraestructura de transporte. La fuerza de la UNMISS necesita una plataforma de movilidad terrestre mejorada para resolver problemas de capacidad que le impiden enviar contingentes a terrenos inundados y escasamente accesibles en todo el país. Como en Sudán del Sur las maniobras de los contingentes se realizan principalmente por tierra, la fuerza de la UNMISS ha definido un concepto y unos criterios de apoyo para conseguir una alta movilidad terrestre con vehículos anfibios todoterreno cuya eficacia ha sido demostrada por otras entidades en el país. La Misión está preparando una prueba de mejora de la movilidad terrestre durante el ejercicio 2021/22 para confirmar esos criterios y la capacidad de ofrecer una solución de movilidad a largo plazo.

39. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22 comprende dos proyectos con un costo estimado de 1 millón de dólares o más, a saber: a) la construcción de almacenes de acero en Wau, Bor, Malakal y Bentiu (1,5 millones de dólares); y b) la instalación de módulos portátiles complementarios de energía solar en Wau, Bor, Malakal y Bentiu (1,0 millón de dólares).

40. En el marco de su iniciativa ambiental, la Misión prevé implantar redes híbridas de suministro eléctrico en varios emplazamientos sobre el terreno para depender en menor medida de generadores alimentados con combustibles fósiles, sustituir dispositivos ineficaces de iluminación de seguridad y alumbrado callejero por lámparas solares e instalar depósitos de agua elevados para reducir la dependencia de los sistemas de alto consumo energético. Se pondrá especial empeño en mitigar los riesgos asociados a las aguas residuales en varias oficinas sobre el terreno y seguirán eliminándose riesgos importantes de ese tipo. También seguirá trabajándose para mejorar las prácticas de gestión de las aguas residuales con la instalación de sistemas eficientes y la gestión de los residuos sólidos mediante una política de reducción, reciclaje y reutilización. Para reducir su huella ecológica, la Misión seguirá trabajando en proyectos destinados a: a) adquirir incineradoras de desechos pesados, trituradoras de botellas de plástico y latas de aluminio y tanques sépticos; b) mejorar los sistemas de gestión de las aguas residuales en los campamentos de Malakal, Bor y Bentiu; y c) construir depósitos de agua elevados para el abastecimiento de agua por gravedad en los campamentos de Tomping, Malakal y Bentiu.

41. En cumplimiento de los objetivos de las reformas del Secretario General en materia de desarrollo y de sus iniciativas para mejorar las disposiciones de apoyo, en el marco de una iniciativa común a toda la Secretaría la UNMISS proporcionará toda una serie de servicios de apoyo *in situ* a la oficina del coordinador residente en Sudán del Sur. Conforme a lo establecido en el acuerdo de prestación de servicios que entró en vigor en enero de 2021, la UNMISS prestará a la oficina servicios gratuitos de apoyo administrativo y absorberá el exceso de trabajo hasta donde permita su capacidad. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi prestará otro tipo de apoyo transaccional a la oficina para tareas no relacionadas con la UNMISS.

42. En consonancia con la resolución 66/264 de la Asamblea General, en la que se subraya la importancia de que el Secretario General examine exhaustivamente las necesidades de personal civil de las misiones de mantenimiento de la paz, la UNMISS inició una evaluación completa de la dotación de personal de sus componentes.

43. En ese examen de la dotación de personal civil se consideran los siguientes planteamientos estratégicos: a) la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS en emplazamientos de desplazados internos a finales del ejercicio 2020/21; b) la revisión de la distribución de las fuerzas según la evolución de las condiciones de seguridad en los emplazamientos sobre el terreno y la racionalización de la presencia de las fuerzas en Yuba y Aweil, reforzada por la proyección de fuerzas móviles; c) la racionalización progresiva del apoyo policial y de seguridad que se prestaba a los emplazamientos de protección de civiles a fin de mantener capacidad de responder a los imprevistos que se produzcan inmediatamente después de su reconversión; d) la reforma del sector de la seguridad, que entrañará actividades de apoyo técnico para aplicar las disposiciones transitorias de seguridad y mejorar la cadena de justicia y contribuir al desarrollo de la capacidad del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur; e) el apoyo a los procesos políticos, que se centrará en la preparación de las elecciones, la promoción de los cambios constitucionales necesarios para respaldar el proceso de paz y una mayor contribución a las iniciativas de paz subnacionales; f) la reconfiguración de los componentes de socorro, reintegración y protección y de protección de los civiles en una sola sección de protección, transición y reintegración, un cambio de enfoque estratégico que permitirá ofrecer mayor apoyo en los emplazamientos sobre el terreno para mejorar los mecanismos de alerta temprana y análisis de los riesgos y las amenazas en materia de protección de los civiles, ayudar a coordinar la acción integrada de toda la Misión para proteger a los civiles y posibilitar una interlocución efectiva entre los agentes humanitarios y los componentes uniformados que permita afrontar las amenazas detectadas y fomentar condiciones propicias y entornos seguros a fin de encontrar soluciones sostenibles para los desplazados; y g) las enseñanzas que la Misión ha extraído de su experiencia en la aplicación de medidas para mitigar los riesgos de COVID-19 y de su empeño constante por proteger al personal, reforzar la capacidad de respuesta y consolidar las capacidades para luchar más eficazmente contra las enfermedades infecciosas.

44. La UNMISS es consciente de que la situación financiera de la Organización es complicada y probablemente no mejorará a medida que los efectos de la pandemia de COVID-19 vayan manifestándose en las economías de los Estados Miembros. La Misión ha tratado de aplicar una estricta disciplina fiscal y de ser prudente en su planificación presupuestaria, para lo que ha iniciado un ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo de toda la Misión a fin de buscar posibilidades de mejorar y adaptar las estructuras y funciones a las realidades operacionales y los cambios previsibles y detectar sinergias que permitan eliminar redundancias, duplicaciones e ineficiencias.

45. En las hipótesis de planificación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22 se reflejan los resultados de la primera fase del examen de la dotación de personal civil. Esa evaluación general, que está bastante avanzada, se terminará en el segundo trimestre de 2021 una vez que el Consejo de Seguridad se pronuncie sobre la renovación del mandato de la UNMISS y servirá para elaborar el proyecto de presupuesto correspondiente al ejercicio 2022/23.

46. La plantilla propuesta para el ejercicio 2021/22 responde a las prioridades estratégicas y de planificación de la fuerza de trabajo antes señaladas y parte del refuerzo aprobado para el ejercicio 2020/21 por la Asamblea General, que dio lugar a la creación de 23 nuevos puestos y plazas. Las reducciones propuestas también compensarán el aumento de los gastos de personal nacional tras aprobarse la escala de sueltos revisada del personal nacional de Sudán del Sur, que se aplica retroactivamente desde el 1 de noviembre de 2019 y entraña subidas generales del 6,9 % y el 7,5 % en los sueldos de los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales, respectivamente.

47. La pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto que es imprescindible prepararse para emergencias médicas y contar con evaluaciones actualizadas de los riesgos sanitarios de toda la zona de la misión y que debe prestarse mayor atención al bienestar del personal de las Naciones Unidas. En este contexto, la UNMISS propone para el ejercicio 2021/22 los dos reajustes organizativos siguientes:

a) Adscripción de la Dependencia de VIH/Sida a la Sección de Servicios de Salud, que servirá de base para constituir una nueva dependencia responsable de todas las actividades del mandato relacionadas con el VIH/Sida en el actual marco general de gestión de enfermedades infecciosas y crónicas y concienciación sanitaria del personal de las Naciones Unidas;

b) Adscripción de la Dependencia de Bienestar de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión al pilar de Prestación de Servicios, donde se beneficiará del apoyo directo y las sinergias operativas con otras funciones de prestación de servicios al personal de las Naciones Unidas y de los servicios de asesoramiento del personal que ofrece la Sección de Servicios de Salud, en particular los dedicados a la salud mental del personal, que son cada vez más importantes.

C. Cooperación en el ámbito regional

48. La UNMISS seguirá colaborando estrechamente con la IGAD, la Unión Africana y la comunidad diplomática para que la aplicación del Acuerdo Revitalizado sea inclusiva, pacífica, participativa y creíble. La Misión también seguirá fomentando las relaciones de cooperación para coordinar mejor el apoyo internacional y regional a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y al proceso de paz y se coordinará con la Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, con sede en Addis Abeba, a fin de articular de manera coherente la acción de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

49. La Misión seguirá cooperando con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para ofrecer apoyo en los ámbitos de la logística, la seguridad, las operaciones y las comunicaciones a fin de hacer plenamente operativo el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras.

50. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) continuará prestando a sus misiones clientes, entre ellas la UNMISS, servicios de incorporación y separación del servicio del personal, prestaciones y nóminas, pagos a proveedores, derechos y viajes oficiales, tramitación de solicitudes (por ejemplo de subsidios de educación o reembolsos de gastos de viajes oficiales), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, transporte y control de desplazamientos.

51. La Misión seguirá valiéndose de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones de las regiones de África Central y Oriental mediante una planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de la estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la unificación de los requisitos de los contratos marco regionales. En consonancia con la propuesta que figura en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 (A/75/770), se propone que en el ejercicio 2021/22 todos los puestos de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones se transfieran de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz al presupuesto del Centro Regional de Servicios, entre ellos ocho puestos de la UNMISS (1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales).

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

52. Una de las principales prioridades de la UNMISS para el ejercicio 2021/22 será coordinar la acción de todo el sistema de las Naciones Unidas e integrar las labores de planificación y programación a fin de mejorar la coherencia y los resultados de todas las organizaciones del sistema buscando la complementariedad entre las actividades de sus respectivos mandatos y la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para 2019-2021. Ese Marco seguirá guiando las actividades del equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para lograr resultados en cuatro esferas prioritarias: a) la consolidación de la paz y el fortalecimiento de la gobernanza; b) la mejora de la seguridad alimentaria y la recuperación de las economías locales; c) el fortalecimiento de los servicios sociales; y d) el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes. La UNMISS participó en la elaboración del marco y seguirá colaborando con los agentes pertinentes para garantizar la convergencia estratégica de las actividades en esferas prioritarias. También se mantendrá la colaboración operacional con los asociados humanitarios y para el desarrollo mediante una programación conjunta en las esferas prioritarias, que aprovechará el impulso positivo y el apoyo a la recuperación y la resiliencia surgidos con la firma del Acuerdo Revitalizado, en las esferas prioritarias siguientes: la protección de los civiles, en particular las mujeres y los niños; el apoyo al retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados; la promoción de la participación de las mujeres y la igualdad de género; el apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado; y el fomento del diálogo nacional.

53. Además, en el clima de cauto optimismo generado por el Acuerdo Revitalizado y con arreglo a la hoja de ruta trazada en el informe del Secretario General sobre la planificación para el futuro de los emplazamientos de protección de civiles (S/2019/741), la UNMISS, en consulta con el equipo humanitario de las Naciones Unidas en el país, está procediendo a reconvertir progresivamente dichos emplazamientos en campamentos convencionales de desplazados internos bajo el control soberano del Gobierno de Transición Revitalizado. La estrecha cooperación con los asociados en los ámbitos de la protección y la asistencia humanitaria seguirá siendo el *modus operandi* por defecto en las siguientes tareas: detectar y corregir importantes problemas de protección, apoyar los retornos voluntarios y dignos, ampliar la cobertura geográfica de la prestación de asistencia humanitaria y luchar eficazmente contra la pandemia de COVID-19. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) seguirá facilitando la coordinación entre la UNMISS, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país y otros asociados para potenciar la cooperación y la integración de las actividades en Sudán del Sur.

54. El fondo fiduciario de reconciliación, estabilización y resiliencia de Sudán del Sur, una iniciativa que la Misión puso en marcha en 2018 en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, sigue desarrollándose provechosamente como herramienta de aprovechamiento de las ventajas comparativas, la capacidad y los conocimientos técnicos de distintos agentes para la consecución de objetivos comunes de consolidación de la paz y desarrollo. Esta iniciativa, inspirada en la idea del Secretario General de articular de manera más coherente la acción de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, es a la vez un mecanismo de financiación y una herramienta de coordinación que sirve para incentivar y facilitar la coherencia y la colaboración programáticas. Este fondo fiduciario establecido conjuntamente por la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país sirve para promover y armonizar estratégicamente las actividades de consolidación de la paz de todo el sistema de las Naciones Unidas de modo que resulten coherentes y se

refuercen unas a otras. El fondo fiduciario promueve que los distintos agentes que trabajan en el mismo lugar y al mismo tiempo cooperen para atajar de manera eficaz las causas profundas y los factores estructurales del conflicto, ya sean políticos, de seguridad, sociales o económicos, en lugar de tratar los síntomas con proyectos independientes. Este planteamiento estratégico conjuga la iniciativa de la Misión en los ámbitos de la política y la consolidación de la paz para poner la influencia política y la mediación diplomática al servicio de unos resultados programáticos comunes a todo el sistema, lo que permite aplicar y afianzar el Acuerdo Revitalizado sobre unas bases más sólidas y contribuye a estabilizar las condiciones políticas y de seguridad para hacer que la programación se centre más en la resiliencia y aprovechar mejor las posibilidades de recuperación y desarrollo. El objetivo es conseguir una transformación duradera mediante iniciativas adaptables y complementarias de reconciliación, estabilización y resiliencia que ayuden a las comunidades a tomar conciencia de las ventajas económicas y las mejoras de los medios de vida que una paz sostenida puede acarrear a largo plazo.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

55. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se definen los términos correspondientes a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

56. La Oficina del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. En el cuadro 1 se presenta la plantilla propuesta.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional					Subtotal	Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil		Personal nacional ^a		
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2020/21	1	1	2	2	2	8	3	–	11
Puestos propuestos 2021/22	1	1	3	2	2	9	3	–	12
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Asesores especiales									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Puestos propuestos 2021/22	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Dependencia de Protección de Civiles									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	4	1	–	5	–	–	5
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(4)	(1)	–	(5)	–	–	(5)
Oficina de Apoyo sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Planificación Estratégica									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Mejores Prácticas									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	3	2	1	6	4	2	12
Puestos propuestos 2021/22	–	–	3	2	1	6	4	2	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	4	1	2	8	4	2	14
Puestos propuestos 2021/22	–	1	4	1	2	8	4	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	1	2	2	6	3	–	9
Puestos propuestos 2021/22	1	–	1	2	2	6	3	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2020/21	1	–	2	2	2	7	2	–	9
Puestos propuestos 2021/22	1	–	2	2	2	7	2	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2020/21	3	3	22	15	15	58	24	8	90
Puestos propuestos 2021/22	3	3	19	14	15	54	24	8	86
Cambio neto	–	–	(3)	(1)	–	(4)	–	–	(4)

^a Cuadro Orgánico y Servicios Generales.

Personal internacional: disminución neta de 4 puestos

57. En el cuadro 2 se resumen los cambios en la dotación de personal propuestos para el componente de dirección y gestión ejecutivas de la Misión.

Cuadro 2

Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>		
		<i>Número</i>	<i>Detalles</i>	<i>Origen/destino</i>
Dependencia de Protección de Civiles	Supresión	(1)	P-3	
	Redistribución	(1)	P-5	A la Oficina del Representante Especial del Secretario General
	Redistribución	(3)	P-4	A la Sección de Protección, Transición y Reintegración, componente 1 (antigua Sección de Socorro, Reintegración y Protección)
Oficina del Representante Especial del Secretario General	Redistribución	1	P-5	De la Dependencia de Protección de Civiles
Total		(4)		

Dependencia de Protección de Civiles

58. Teniendo en cuenta la evolución de la situación sociopolítica y operacional de Sudán del Sur, que ha dado lugar a la transición y al correspondiente cambio de prioridades de la Misión, y observando la intersección de las actividades de la Dependencia de Protección de Civiles y la Sección de Socorro, Reintegración y Protección, la Misión propone ajustar consecuentemente las necesidades de personal civil reconfigurando y fusionando ambas estructuras en una única Sección de Protección, Transición y Reintegración que se encargaría de las tareas encomendadas a la UNMISS de proteger a los civiles, apoyar el regreso y la reintegración de los desplazados internos y los refugiados y crear condiciones adecuadas para la prestación de asistencia humanitaria.

59. A consecuencia de la unificación bajo un único programa de la Dependencia de Protección de Civiles y la Sección de Socorro, Reintegración y Protección, se proponen las siguientes medidas de dotación de personal:

a) Supresión de un puesto de Oficial de Protección de Civiles (P-3) en la Dependencia de Protección de Civiles por la consolidación de las actividades en una sola Sección, que entraña un modesto redimensionamiento de la dotación de personal de la Misión tras los avances en la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles en campamentos de desplazados internos bajo el control del Gobierno de Transición Revitalizado;

b) Redistribución de un puesto de Oficial Superior de Protección de Civiles (P-5) de la Dependencia de Protección de Civiles en la Oficina del Representante Especial del Secretario General para prestar asesoramiento estratégico al Jefe de la Misión sobre todas las cuestiones relacionadas con la política y la estrategia de protección de civiles. Así, el Jefe de la Misión recibirá asiduamente información actualizada sobre las amenazas actuales e incipientes en este ámbito y podrá adoptar un planteamiento general sobre todas las cuestiones relativas a la protección de los civiles que permita aprovechar eficazmente los recursos para cumplir los objetivos fijados en la estrategia de protección de civiles común a toda la Misión;

c) Redistribución de tres puestos de Oficial de Protección de Civiles (P-4) de la Dependencia de Protección de Civiles en la recién creada Sección de Protección, Transición y Reintegración, lo que ayudará a la Misión a reorientarse hacia actividades de apoyo a la transición y la recuperación temprana, mejorará la capacidad disponible para apoyar enfoques de protección de civiles más integrados y comunes a toda la Misión y permitirá realizar las actividades presentes y futuras de análisis y programación colaborando en mayor medida con el Gobierno de Transición Revitalizado, los miembros del equipo humanitario en el país, otros asociados en los ámbitos de la protección y la asistencia humanitaria y el equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

Oficina del Representante Especial del Secretario General

60. En el marco de la propuesta de ajustar las necesidades de personal civil reconfigurando y fusionando la Dependencia de Protección de Civiles y la Sección de Socorro, Reintegración y Protección en una única Sección de Protección, Transición y Reintegración, se propone redistribuir en la Oficina del Representante Especial del Secretario General un puesto de Oficial Superior de Protección de Civiles (P-5) de la Dependencia de Protección de Civiles, como se explica en el párrafo 59 b).

Componente 1: protección de los civiles

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejor protección de los civiles mediante la participación y los procesos políticos	<p>1.1.1 Mayor número de iniciativas de protección de la población civil emprendidas por el Gobierno nacional y las administraciones de los estados y los condados y por agentes no estatales (2019/20: 161; 2020/21: 145; 2021/22: 155)</p> <p>1.1.2 Interacción con las autoridades nacionales y estatales, las comunidades y la sociedad civil para abordar las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles (2019/20: 1.502 reuniones; 2020/21: 760 reuniones; 2021/22: 770 reuniones)</p>

Productos

- Interposición de buenos oficios a fin de apoyar los esfuerzos que realiza a nivel nacional el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para asumir y ejercer su responsabilidad de proteger a los civiles
- Concienciación sobre el mandato y las actividades de la UNMISS para proteger a la población civil y fomentar el retorno seguro y voluntario de los desplazados internos mediante la organización de 12 reuniones de consulta con representantes de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición, entre ellos la Presidencia, las Vicepresidencias, líderes de partidos políticos y miembros de comisiones nacionales especializadas, y de 600 reuniones con autoridades de los estados y condados y las fuerzas de seguridad, agentes no estatales e importantes líderes comunitarios y de opinión, entre ellos jóvenes y mujeres, incluso en zonas de retorno
- Actividades de apoyo a la formulación de estrategias comunitarias de gestión de conflictos, reconciliación y cohesión social para proteger a la población civil mediante la celebración de 22 reuniones con autoridades de los estados, líderes comunitarios y de la sociedad civil, y posibles elementos perturbadores
- Apoyo a la población civil de zonas expuestas a conflictos o lugares de retorno y a las poblaciones de desplazados internos que residen en campamentos adyacentes a las bases de la UNMISS y a otras zonas y centros colectivos con el fin de resolver conflictos intercomunitarios mediante 10 talleres o foros de diálogo, prestando especial atención a la participación de mujeres y jóvenes en un diálogo para la paz

- Facilitación de medidas no violentas de solución de tensiones y conflictos mediante la celebración de reuniones mensuales con representantes del Gobierno de Transición Revitalizado, los partidos políticos, el Parlamento, las oficinas de la Presidencia y las Vicepresidencias, los ministerios competentes, el Grupo de Mujeres Parlamentarias y los miembros pertinentes de la oposición
- Actividades de apoyo, en colaboración con los asociados, para ampliar el margen de diálogo entre el Gobierno de Transición Revitalizado, la oposición, la sociedad civil, los actores armados no estatales, los grupos armados y las comunidades a fin de ayudar a las partes a abordar eficazmente las cuestiones problemáticas, y concepción de iniciativas conjuntas para proteger a los civiles mediante 20 reuniones de promoción
- Realización, en el marco de la aplicación de la estrategia de la UNMISS para prevenir la violencia sexual y de género, de 4 talleres nacionales y 10 talleres subnacionales de consulta con autoridades gubernamentales, en particular profesionales de la seguridad y el estado de derecho y agentes de la sociedad civil, sobre la creación de un entorno seguro para las mujeres y las niñas, la ejecución de iniciativas para mitigar el riesgo de violencia sexual y de género, el fomento de iniciativas relacionadas con los medios de vida de las mujeres, y los valores y las normas de género
- Actividades de apoyo y asesoramiento técnico a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Servicio de Policía Nacional del país y otras partes en el conflicto para el cumplimiento de órdenes de mando y planes de lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto que son objeto de compromisos oficiales, como poner en práctica lo dispuesto en el comunicado conjunto de las Naciones Unidas y el Gobierno de Sudán del Sur sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto, de octubre de 2014, y el comunicado unilateral del Presidente y Comandante en Jefe del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición, de diciembre del mismo año
- Colaboración con los comités técnicos y de alto nivel, a los que se prestará apoyo y asesoramiento técnico, mediante la organización de 2 reuniones ministeriales de alto nivel y 12 reuniones de comités técnicos nacionales sobre cuestiones de protección de la infancia a fin de aplicar el Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir todas las Violaciones Graves contra los Niños en Sudán del Sur
- Organización de una conferencia nacional sobre los niños afectados por los conflictos armados orientada a encontrar, con un amplio espectro de interesados, medidas conjuntas para proteger mejor a los niños y medidas preventivas sostenibles
- Realización, para dar a conocer los objetivos y las actividades de protección de civiles de la Misión, de una campaña de comunicación nacional consistente en: a) la elaboración de 160 productos multimedia, entre ellos noticias y materiales audiovisuales en formato digital, álbumes de fotografías e interacciones en medios sociales (sobre todo para divulgar actividades del personal uniformado y promover condiciones más seguras de retorno voluntario y reintegración de las personas desplazadas), que se difundirán en las plataformas digitales de la UNMISS y la Sede de las Naciones Unidas y en medios de comunicación externos; b) la conceptualización y realización de 60 actos o actividades de consolidación de la paz en todo Sudán del Sur, en las comunidades o a través de plataformas de Internet o radio; c) 6 conferencias de prensa de la UNMISS; y d) retransmisiones sobre iniciativas de paz, como el programa semanal de una hora *Peace Makers* en Radio Miraya

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 Mejor protección de los civiles que están en peligro de sufrir violencia física, independientemente del origen de la violencia, prestando protección específica a las mujeres y los niños

1.2.1 Reducción del número de bajas civiles en Sudán del Sur (2019/20: sin datos; 2020/21: 4.000; 2021/22: 3.500)

1.2.2 Número de mecanismos de apoyo para proteger a mujeres, niños y jóvenes de la violencia relacionada con el conflicto y la violencia de género (2019/20: 3; 2020/21: 3; 2021/22: 3)

1.2.3 Reconocimiento y desminado de zonas peligrosas contaminadas con minas terrestres y municiones sin detonar en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y en las zonas donde pueden representar una amenaza para la población civil (2019/20: 2.824; 2020/21: 1.200; 2021/22: 1.000)

Productos

- Mantenimiento de mecanismos operativos de alerta temprana, análisis y respuesta que respondan a las cuestiones de género y en los que participen los componentes pertinentes de la Misión
- Apoyo al inventario de los riesgos y las amenazas a fin de reforzar las medidas de alerta y respuesta tempranas y la conciencia situacional para proteger a la población civil, prestando especial atención a las mujeres y los niños, mediante la realización de 150 misiones conjuntas sobre el terreno de la UNMISS con asociados nacionales e internacionales, según proceda, en zonas afectadas por el conflicto y lugares de retorno
- 3.744 días-persona de patrullaje para proteger a la población civil en zonas problemáticas disuadiendo de toda forma de violencia y creando condiciones para el retorno y el reasentamiento seguros y voluntarios de los desplazados internos y los refugiados, mediante operaciones con sistema radial de patrullas motorizadas (13 compañías realizan 24 días de patrullaje motorizado al mes durante 12 meses)
- 360 días de patrullaje aéreo en toda la zona de la misión para apoyar operaciones de reconocimiento aéreo y evaluaciones de seguridad destinadas a proteger a la población civil (30 días de patrullaje aéreo al mes durante 12 meses)
- 1.200 días-persona de patrullaje de observadores militares que operan en equipos integrados (10 días-persona de patrullaje al mes desde cada una de las 10 oficinas sobre el terreno durante 12 meses) para evitar toda forma de violencia contra civiles, en particular las mujeres y las niñas, interactuar con la población y las autoridades locales y los servicios uniformados y reunir información de alerta temprana para las intervenciones de protección de la población civil y la prevención de la violencia sexual y de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 180 días-persona de patrullaje de la Unidad Fluvial para proteger mejor a la población civil a lo largo del Nilo Blanco con medidas de protección y transporte de la fuerza de las patrullas integradas de la UNMISS y operaciones de búsqueda y rescate, evacuación médica y salvamento (10 patrullas regulares al mes durante 12 meses y 10 patrullas al mes durante 6 meses en la temporada de lluvias)
- Ejecución de 15 proyectos de efecto rápido para mitigar problemas de protección en zonas con altos índices de violencia intercomunitaria y zonas de desplazamiento mediante actividades de apoyo a la rehabilitación y la reconstrucción de instituciones del estado de derecho de Sudán del Sur, a fin de fomentar la coexistencia pacífica y reforzar la rendición de cuentas
- Actividades de apoyo y asesoramiento técnico, en coordinación con los agentes humanitarios, para mitigar problemas de protección mediante evaluaciones de las necesidades pertinentes y facilitación de 6 diálogos con comunidades, grupos de mujeres y autoridades estatales a fin de fortalecer su capacidad de proteger a los civiles
- Actividades de coordinación con organismos y grupos temáticos humanitarios para intercambiar y difundir información y documentar la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles
- Apoyo al Comité Conjunto de Verificación en las labores de inspección y control de los cuarteles y los establecimientos y centros de adiestramiento militares de todo el país para localizar, examinar, registrar y liberar a niños vinculados a las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición y otros grupos armados mediante la organización de 20 misiones de sensibilización sobre el terreno acerca de la protección de la infancia

- Reconocimiento y desminado de 1.000 zonas de las que se sabe o presume que son peligrosas y remoción o destrucción de 20.000 artefactos explosivos, minas terrestres incluidas, en zonas peligrosas para la población civil
- Actividades de formación urgente sobre el peligro de las minas impartidas a 150.000 civiles de ambos sexos para promover la seguridad de las comunidades incrementando la capacidad de sus miembros de detectar y mitigar riesgos de artefactos explosivos, incluidas las armas pequeñas y armas ligeras y las municiones correspondientes, y dar parte de ello, y campañas de concienciación mediante eventos de promoción como el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas
- 1.460 días de equipos con perros detectores de explosivos (despliegue de hasta 4 equipos al día en 3 emplazamientos principales) a fin de realizar controles en los puntos de entrada e inspecciones para la detección de explosivos y municiones de armas pequeñas en emplazamientos clave de la UNMISS
- 175.200 días-persona de patrullaje de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (10 agentes por patrulla, 3 patrullas por sección, 4 secciones por unidad de policía constituida y 4 unidades de policía constituidas durante 365 días) para fomentar la confianza en coordinación con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en los campamentos de desplazados internos y los lugares conocidos por ser zonas de retorno de desplazados internos o focos de violencia sexual y de género, y para fines de conciencia situacional; y para actuar en casos de desorden público en los antiguos emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS o sus alrededores, las zonas libres de armas y los campamentos de desplazados internos, incluidas las actividades de apoyo a la seguridad y la prestación de servicios humanitarios
- 94.900 días-persona de patrullaje de agentes de policía de las Naciones Unidas no pertenecientes a unidades constituidas (2 agentes por patrulla y 13 patrullas al día en 10 oficinas sobre el terreno los 365 días) para fomentar la confianza, en coordinación con el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, por los antiguos emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, los campamentos, las zonas de retorno y los lugares en los que hay gran número de desplazados y en las zonas con altos índices de violencia sexual y de género, y para mantener la presencia y la interlocución policiales en las comunidades locales, también mediante patrullas conjuntas con otros componentes de la Misión, a fin de vigilar las amenazas contra la seguridad y las violaciones de los derechos humanos e informar al respecto
- Organización, en colaboración con agentes competentes de los emplazamientos para desplazados internos adyacentes a las bases de la UNMISS en Yuba, Bor, Bentiu, Malakal y Wau, de actividades de formación para 1.000 miembros y dirigentes de grupos comunitarios de vigilancia de ambos sexos sobre la prevención de la delincuencia, la seguridad y las relaciones en las comunidades y el establecimiento de mecanismos oficiosos de mitigación y solución de controversias en ellas
- Elaboración de un programa común a toda la Misión para reducir la violencia comunitaria, incluida la violencia sexual y de género, contra las mujeres y los niños, y promover la participación activa de las mujeres en esa tarea, que sirva para crear conciencia, fomentar la rendición de cuentas y los espacios de diálogo, fortalecer las infraestructuras y capacidades de paz y promover actividades de subsistencia e iniciativas de formación profesional colaborando y asociándose con el equipo de las Naciones Unidas en el país

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.3 Unas condiciones que permitan el retorno y la reintegración voluntarios y seguros de desplazados internos y refugiados

1.3.1 No aumenta el número de desplazados internos y refugiados (2019/20: 3,9 millones; 2020/21: 4,2 millones; 2021/22: 3,8 millones)

1.3.2 Número estimado de retornados en Sudán del Sur comunicado por la comisión nacional de socorro y rehabilitación y otros organismos de las Naciones Unidas (2019/20: no se aplica; 2020/21: 500.000; 2021/22: 1.000.000)

1.3.3 Menor riesgo de minas terrestres y municiones sin detonar gracias a las actividades de reconocimiento y desminado realizadas para mejorar las condiciones de seguridad con miras al retorno voluntario y el reasentamiento de desplazados internos y refugiados (2019/20: 8 millones de m²; 2020/21: 7 millones de m²; 2020/21: 6 millones de m²)

1.3.4 Número de mecanismos de apoyo a la solución pacífica de controversias relacionadas con la vivienda, la tierra y la propiedad para alentar los retornos voluntarios seguros, prestando especial atención a la promoción de los derechos de las mujeres a la tierra y la propiedad (2019/20: 0; 2020/21: 1; 2021/22: 2)

Productos

- Organización y ejecución de 25 misiones conjuntas sobre el terreno para evaluar la conflictividad en posibles lugares de retorno y de 10 talleres sobre gestión de conflictos, concienciación y fomento de la confianza con las comunidades de los lugares de retorno para facilitar la solución de conflictos entre esas comunidades y los retornados, incluso en las zonas controladas por la oposición
- Actividades de apoyo a las autoridades estatales competentes, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno de Transición Revitalizado y otros asociados pertinentes, para facilitar el establecimiento de foros de asociados que permitan elaborar 10 planes de acción estatales para el retorno y la recuperación en los que se prime la rehabilitación y el restablecimiento de los servicios básicos y se mejore el acceso a los medios de subsistencia de las poblaciones desplazadas y de las mujeres y los jóvenes en situación de riesgo de las zonas de retorno
- Actividades de apoyo, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno de Transición Revitalizado y otros asociados pertinentes, para que el regreso o el reasentamiento de los desplazados se haga de manera segura, voluntaria, informada y digna
- Facilitación de 10 sesiones de consulta con perspectiva de género entre autoridades locales, comunidades de acogida y poblaciones que retornan y grupos de mujeres, según proceda, para tratar los problemas que surjan en los procesos de regreso y reintegración, lo que comprende facilitar visitas de observación, reuniones públicas y debates de grupos específicos
- Ejecución de 35 proyectos de efecto rápido para mejorar la infraestructura de servicios básicos en las zonas de retorno a fin de facilitar, cuando proceda, el retorno voluntario seguro y la reintegración de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables y fomentar la resiliencia comunitaria para evitar nuevos desplazamientos, prestando la debida atención a las necesidades específicas de las mujeres
- Desminado y reconocimiento de una superficie de 6 millones de m² para fomentar en las comunidades la libertad de circulación y el reasentamiento seguro y voluntario
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica al sector de la justicia nacional para promover la rendición de cuentas, entre otros medios interconectando mejor todos los eslabones de la cadena judicial, prestando apoyo a los tribunales móviles y a la creación de una estructura judicial específica para investigar y enjuiciar los casos de violencia sexual y de género y otras violaciones graves de los derechos humanos
- Actividades de apoyo, conforme a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, al proyecto de fomento de la confianza en el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en todas las oficinas sobre el terreno mediante 70 seminarios y talleres de sensibilización para miembros del servicio en cuestión, líderes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil y representantes de las mujeres acerca de la policía de proximidad, los derechos humanos, el fomento de la confianza y las condiciones que favorecen el retorno voluntario o el reasentamiento de los desplazados internos

- Apoyo, asistencia técnica y asesoramiento al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur mediante la formación de 4.000 miembros del Servicio de ambos sexos que se desplegarán en comisarías de todo el país acerca de las actividades de protección de los civiles, las técnicas policiales básicas y las normas internacionalmente aceptadas de actuación policial relativas, entre otras cosas, a la prevención y la lucha contra la violencia sexual y de género, la investigación, las intervenciones que responden a las cuestiones de género y la presencia de mujeres en la policía, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos; y celebración de 55 talleres de concienciación de una semana de duración para personal del Servicio y de otros organismos encargados de hacer cumplir la ley en todas las oficinas sobre el terreno con el fin de mejorar sus conocimientos en derechos humanos y derecho internacional humanitario, y en particular sobre la forma de gestionar los casos de violencia sexual y de género y de violencia sexual relacionada con el conflicto, y de garantizar que haya comisarías de policía funcionales en las zonas de retorno y de concentración elevada de desplazados internos
- Prestación de asistencia técnica y de coordinación a las autoridades nacionales sobre reformas que permitan proteger los derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad, fortalecer los marcos jurídicos de resolución pacífica de controversias relacionadas con la tierra, hacer efectivos los derechos de la mujer en este ámbito y ayudar a las poblaciones desplazadas a defender y reivindicar sus derechos a la vivienda, la tierra y la propiedad
- Asesoramiento técnico y asistencia a las instituciones nacionales responsables del estado de derecho, la justicia y los centros penitenciarios para que incrementen progresivamente su presencia y capacidad en las zonas de retorno o de alta concentración de desplazados internos a fin de contribuir a generar un clima de protección de los civiles y facilitar el retorno seguro, voluntario y digno de los desplazados internos, incluidas las mujeres y las niñas

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.4 Fortalecimiento de la coexistencia pacífica, la reconciliación y la cohesión social en las comunidades

1.4.1 Disminución del número de denuncias de conflictos intracomunitarios e intercomunitarios (2019/20: 577; 2020/21: 350; 2021/22: 130)

1.4.2 Aumento del número de iniciativas de reconciliación adoptadas a nivel subnacional (2019/20: 140; 2020/21: 90; 2021/22: 95)

1.4.3 Aumento del número de acuerdos de paz locales (2019/20: 75; 2020/21: 30; 2021/22: 35)

Productos

- Interacción frecuente con los interesados locales mediante 150 misiones conjuntas de evaluación sobre el terreno por todo Sudán del Sur con miras a comprender mejor la dinámica de los conflictos locales (incluida la dimensión de género) y contribuir a ofrecer asistencia y buenos oficios a las iniciativas locales de paz, en particular las dirigidas por mujeres
- Prestación de apoyo a las iniciativas locales de interacción política y reconciliación entre comunidades mediante 30 reuniones de asesoramiento y 20 talleres sobre gestión de conflictos para alentar a las autoridades y a las comunidades, en particular a las mujeres y los jóvenes, a contener los conflictos intercomunitarios, el robo de ganado, los asesinatos por venganza y la violencia generacional
- Divulgación entre los agentes locales, incluidas las autoridades públicas, los líderes comunitarios, los jóvenes, los grupos de mujeres, los agentes de la sociedad civil y las autoridades tradicionales, de información sobre las funciones y responsabilidades del Gobierno de Transición Revitalizado y las comunidades en general en lo tocante a la prevención, la mitigación y la solución de conflictos locales, lo que entraña mejorar las relaciones entre civiles y militares, mediante 20 talleres de desarrollo de la capacidad de gestión de conflictos y mediación

- Apoyo a las autoridades del Gobierno de Transición Revitalizado, los mecanismos tradicionales de gestión de conflictos, la juventud, las mujeres y las comunidades, incluidos los agentes de la sociedad civil, para la gestión de conflictos comunitarios e iniciativas locales de reconciliación en las zonas de acogida de desplazados internos mediante 15 actividades de gestión de conflictos, buenos oficios y diplomacia itinerante
- Apoyo a estructuras de paz, como las redes de paz, los grupos interconfesionales, las redes de mujeres y los clubes de mujeres y jóvenes de los boma, los condados y los estados, mediante 10 sesiones de creación de capacidad sobre gestión de conflictos, consolidación de la paz y fomento de la reconciliación
- Apoyo técnico para mejorar la base de conocimientos y las competencias de todos los agentes del sistema oficial de justicia y los tribunales consuetudinarios mediante la celebración de 11 talleres de formación y sensibilización para agentes de la cadena de justicia y de 11 talleres de capacitación y sesiones de formación de instructores sobre la incorporación de la perspectiva de género y los derechos humanos para funcionarios del Servicio Penitenciario Nacional, el Servicio Nacional de Seguridad y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur
- Apoyo al desarrollo de la capacidad de las autoridades locales, los dirigentes tradicionales y los líderes comunitarios de utilizar mecanismos tradicionales locales de gestión de conflictos, como los mecanismos de diálogo inclusivo con perspectiva de género y de reconciliación, mediante la organización de 30 reuniones y 10 talleres de creación de capacidad
- Apoyo a agentes de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales, jóvenes y mujeres, para promover la inclusión, la identidad nacional, las buenas relaciones y la igualdad de oportunidades a fin de contrarrestar la polarización étnica y reparar el tejido social mediante la organización de 20 reuniones de promoción y 10 foros de diálogo
- Apoyo para promover iniciativas locales de fomento de la paz, la armonía social y la concepción de una sociedad multiétnica e inclusiva cohesionada, incluso en las zonas controladas por la oposición, mediante la realización de 9 campañas de educación para la paz, 5 visitas de intercambio entre escuelas y comunidades dirigidas en particular a miembros de clubes y embajadores para la paz y 16 actividades deportivas o culturales

Factores externos: el Gobierno de Transición Revitalizado asume la responsabilidad primordial de proteger a la población civil y posibilita un clima de seguridad y estabilidad que favorece y facilita el retorno y el reasentamiento de los desplazados internos. Hay otros factores facilitadores, como las autoridades e instituciones locales y la libertad de circulación para que la UNMISS pueda patrullar. La persistencia de las tensiones políticas, las demoras en el proceso de paz, los enfrentamientos y la dilatación de la crisis humanitaria, en particular la inseguridad alimentaria y la malnutrición, podrían hacer que más civiles buscaran protección en los emplazamientos de la UNMISS, frenar el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos y reducir el margen de actuación en las zonas donde hay conflictos activos.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 1 (protección de los civiles)

<i>Categoría</i>	<i>Total</i>
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2020/21	242
Propuestos 2021/22	242
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2020/21	16 758
Propuestos 2021/22	16 758
Cambio neto	–

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>	
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>											
Aprobados 2020/21										733	
Propuestos 2021/22										733	
Cambio neto										–	
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>											
Aprobados 2020/21										1 280	
Propuestos 2021/22										1 280	
Cambio neto										–	
<i>V. Personal civil</i>											
		<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>			<i>Total</i>	
División de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2020/21	–	–	3	2	–	5	2	–	7		
Puestos propuestos 2021/22	–	–	3	2	–	5	2	–	7		
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
División de Comunicaciones e Información Pública											
Puestos aprobados 2020/21	–	1	3	3	3	10	34	8	52		
Puestos propuestos 2021/22	–	1	3	3	3	10	34	8	52		
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Sección de Protección, Transición y Reintegración (antigua Sección de Socorro, Reintegración y Protección)											
Puestos aprobados 2020/21	–	–	4	8	2	14	23	7	44		
Puestos propuestos 2021/22	–	–	5	8	1	14	23	7	44		
Cambio neto	–	–	1	–	(1)	–	–	–	–		
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2020/21	1	2	–	–	2	5	2	–	7		
Puestos propuestos 2021/22	1	2	–	–	2	5	2	–	7		
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
Jefes de oficinas sobre el terreno											
Puestos aprobados 2020/21	–	3	7	10	10	30	154	17	201		
Puestos propuestos 2021/22	–	3	7	10	10	30	154	17	201		
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–		
División de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados 2020/21	–	1	10	10	1	22	20	31	73		
Puestos propuestos 2021/22	–	1	10	9	1	21	20	31	72		
Cambio neto	–	–	–	(1)	–	(1)	–	–	(1)		

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Comisionado de Policía									
Puestos aprobados 2020/21	–	2	8	2	3	15	1	–	16
Puestos propuestos 2021/22	–	2	8	2	3	15	1	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de VIH/Sida									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	1	3	4	4	11
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	(1)	(3)	(4)	(4)	(11)
Célula Mixta de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	8	–	10	4	2	16
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	8	–	10	14	2	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(10)	–	(10)
Subtotal									
Aprobados 2020/21	–	–	2	8	–	10	14	2	26
Propuestos 2021/22	–	–	2	8	–	10	14	2	26
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	–	1	–	1	1	2	4
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	1	–	1	1	2	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2020/21	1	9	39	46	22	117	246	71	434
Puestos propuestos 2021/22	1	9	39	44	20	113	252	67	432
Cambio neto	–	–	–	(2)	(2)	(4)	6	(4)	(2)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(10)	–	(10)

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Total, personal civil									
Aprobados 2020/21	1	9	39	46	22	117	256	71	444
Propuestos 2021/22	1	9	39	44	20	113	252	67	432
Cambio neto	-	-	-	(2)	(2)	(4)	(4)	(4)	(12)
Total, I a V									
Aprobados 2020/21									19 457
Propuestos 2021/22									19 445
Cambio neto									(12)

^a Cuadro Orgánico y Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: disminución neta de 4 puestos

Personal nacional: aumento neto de 6 puestos

Personal temporario general: disminución de 10 plazas

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 4 plazas

61. En el cuadro 4 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 1 (protección de los civiles).

Cuadro 4

Cambios en la dotación de personal: componente 1 (protección de los civiles)

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
Sección de Protección, Transición y Reintegración (antigua Sección de Socorro, Reintegración y Protección)	Supresión	(3)	2 P-4 y 1 del Servicio Móvil	
	Redistribución	3	P-4	De la Dependencia de Protección de Civiles, Dirección y Gestión Ejecutivas
División de Asuntos Civiles	Supresión	(1)	P-3	
Dependencia de VIH/Sida	Sin cambios, reajuste	(11)	1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	A Prestación de Servicios, componente de apoyo
Célula Mixta de Análisis de la Misión	Conversión	10	Puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico	De plazas de personal temporario general en puestos
	Conversión	(10)	Personal nacional del Cuadro Orgánico – personal temporario general	
Total		(12)		

Sección de Protección, Transición y Reintegración (anteriormente Sección de Socorro, Reintegración y Protección)

62. La Sección de Socorro, Reintegración y Protección se encarga, entre otras actividades relacionadas con la administración de los emplazamientos de protección de civiles, de organizar la reconversión de los emplazamientos y dirigir la aplicación de los planes de emergencias de la Misión para hacer frente a la llegada de civiles a las bases de las Naciones Unidas; de determinar las necesidades de protección, proponer soluciones y facilitar las medidas preventivas; y de apoyar el retorno seguro, voluntario y digno y la reintegración de los desplazados en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros agentes humanitarios.

63. Durante el ejercicio 2020/21, la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles y el traspaso de su administración al Gobierno de Transición Revitalizado descargarán a la actual Sección de Socorro, Reintegración y Protección de importantes tareas de coordinación y funciones operativas relacionadas con la administración de esos emplazamientos. Teniendo en cuenta la evolución de la situación de Sudán del Sur, que ha dado lugar a esa transición y al correspondiente cambio de prioridades de la Misión, se propone fusionar los programas de trabajo y las actividades de la Dependencia de Protección de Civiles y la Sección de Socorro, Reintegración y Protección unificándolos en el marco de una nueva sección que agrupará las funciones de protección, transición y reintegración.

64. A la luz del cambio de prioridades de la misión, el traspaso de los emplazamientos de protección de civiles al Gobierno de Transición Revitalizado y la unificación de la Dependencia de Protección de Civiles y la Sección de Socorro, Reintegración y Protección, en el examen de la dotación de personal civil se recomiendan los siguientes cambios:

a) Supresión de dos puestos de Oficial de Socorro, Reintegración y Protección (P-4) y un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Servicio Móvil);

b) Hacer que la Sección de Socorro, Reintegración y Protección pase a denominarse Sección de Protección, Transición y Reintegración y redistribuir en esta nueva sección tres puestos de Oficial de Protección de Civiles (P-4) de la Dependencia de Protección de Civiles. Con esa fusión se pretende reforzar el planteamiento unificado de protección de los civiles común a toda la Misión, aprovechar las economías de escala y eliminar duplicidades, lo que permitiría ejecutar las actividades del mandato con mayor eficacia.

División de Asuntos Civiles

65. En su configuración actual, la División de Asuntos Civiles tiene un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) para prestar apoyo a los emplazamientos de protección de civiles, especialmente en las zonas de retorno. Tras la reconversión y el traspaso de los emplazamientos al Gobierno de Transición Revitalizado, será este el que asuma su administración y las actividades programáticas y de apoyo conexas. Así pues, se propone suprimir un puesto de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) de la División de Asuntos Civiles.

Dependencia de VIH/Sida

66. De acuerdo con las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, se propone reorganizar la Dependencia de VIH/Sida y sus 11 puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), que pasarían del componente 1 (protección de los civiles) a la Sección de

Servicios de Salud, en el pilar de Prestación de Servicios del componente de apoyo, para formar la Dependencia de Enfermedades Infecciosas y VIH/Sida.

67. La reorganización de la Dependencia de VIH/SIDA en la Sección de Servicios de Salud aportaría a la Misión mayor apoyo en materia de salud pública y mejoraría la preparación para emergencias, que como se ha señalado es una necesidad crucial de las misiones sobre el terreno. Los servicios médicos de la UNMISS podrían así aprovechar las competencias de la Dependencia de VIH/Sida en el ámbito de la promoción de la salud para utilizarlas en otras actividades de prevención de enfermedades y promoción de la salud, como las relacionadas con la pandemia de COVID-19 y otras emergencias o crisis de salud pública.

68. La Dependencia de VIH/Sida tiene las competencias necesarias para realizar actividades de sensibilización y promoción de la salud relacionadas con el VIH/Sida y la ejecución de los mandatos de la Misión. Debido a la naturaleza evolutiva y dinámica de los fenómenos y crisis de salud pública y las epidemias/pandemias en todo el mundo, es necesario realizar actividades constantes de sensibilización y promoción de la salud. La Dependencia participará activamente en ese tipo de actividades cuando surjan problemas o crisis de salud pública y apoyará las medidas de prevención de otras enfermedades infecciosas como la malaria, la tuberculosis, las fiebres hemorrágicas virales (como la enfermedad del Ébola), las enfermedades transmitidas por los alimentos y el agua, la hepatitis y otras infecciones de transmisión sexual. La Dependencia también colaborará con la Oficina del Oficial Jefe del Servicio Médico en la realización de actividades de prevención de enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión o el cáncer y de promoción de un estilo de vida saludable y de la nutrición, la salud mental y el bienestar general del personal.

Célula Mixta de Análisis de la Misión

69. Para el ejercicio 2021/22 se propone convertir en puestos 10 plazas de Analista de Información Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) financiados con cargo a la partida de personal temporario general. Esas plazas, una por cada oficina sobre el terreno, han mejorado constantemente las capacidades de alerta temprana y conciencia situacional de la Misión, lo que se ajusta a la solicitud que hizo el Consejo de Seguridad en su resolución [2514 \(2020\)](#) de reforzar las actividades de reunión de información, seguimiento y análisis de incidentes, vigilancia, verificación, alerta temprana y difusión, y los mecanismos de respuesta, incluso frente a las amenazas y los ataques contra civiles. Con ello también se avanzará en la consecución del objetivo de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz de realizar unas labores coherentes y eficaces de escaneo de horizontes y alerta temprana que permitan resolver los problemas por medios políticos. La información proporcionada por los titulares de esas plazas ha servido para fundamentar las decisiones del personal directivo superior de la Misión y entender mejor los problemas de la población local y las cuestiones conexas, y ha ampliado la capacidad de reunir y validar datos, lo que ha permitido a la Célula Mixta de Análisis de la Misión prestar un mejor apoyo analítico a los jefes de las oficinas sobre el terreno, mejorando así la toma de decisiones en general.

70. Aunque cuando se crearon, en el ejercicio presupuestario 2014/15, se decidió financiar esas plazas con cargo a la partida de personal temporario general, las funciones correspondientes han demostrado ser cruciales para facilitar las tareas de protección y de alerta y respuesta tempranas a corto y medio plazo y se prevé que en el futuro seguirán siendo un aspecto importante de la Misión. La capacidad de análisis del terreno que aportan los titulares de esas plazas seguirá haciendo que la Misión y su Célula Mixta de Análisis puedan mantenerse al corriente de las dinámicas locales, lo que les permitirá concebir sólidas estrategias de acción para cumplir el mandato de

protección de la Misión y anticipar repuntes de violencia política que podrían amenazar el desarrollo del proceso de paz.

71. La conversión en puestos de las 10 plazas de Analista de Información Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) permitiría a la Célula Mixta de Análisis de la Misión mantener una estructura sólida para el desempeño de las funciones cruciales que tiene encomendadas. Sin la comprensión holística del contexto local y los análisis detallados de los Analistas de Información Adjuntos, la capacidad de alerta y respuesta tempranas de la Misión se vería considerablemente comprometida, lo que probablemente afectará a la protección de los civiles.

Componente 2: vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Creación de un entorno propicio para combatir la impunidad por las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por todas las partes en el conflicto	<p>2.1.1 Número de violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario confirmadas, incluidos los posibles casos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (2019/20: 1.132; 2020/21: 950; 2021/22: 900)</p> <p>2.1.2 Vigilancia, investigación, verificación y presentación de informes sobre el uso de municiones en racimo y otras armas convencionales cuyos efectos se consideran indiscriminados, en violación del derecho internacional y los tratados conexos (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)</p>

Productos

- Documentación y verificación de las violaciones y conculcaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluidos los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto, y detección temprana de indicios de violaciones de los derechos humanos mediante: a) la realización de misiones de investigación específicas, de misiones integradas y patrullas y de visitas regulares de vigilancia sobre el terreno en todo el país; b) la elaboración de perfiles sobre los principales agentes estatales y no estatales implicados en violaciones y conculcaciones de los derechos humanos en todo el país para fines de rendición de cuentas y para el estricto cumplimiento de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos; y c) la publicación de 3 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur
- Empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil y prestación de apoyo técnico para fomentar y promover una cultura de derechos humanos por los siguientes medios: a) reforzando las capacidades operativas de las organizaciones de la sociedad civil y ayudando a los distintos interesados a promover y proteger los derechos humanos (por ejemplo con medidas de vigilancia, investigación, documentación y denuncia de las violaciones de los derechos humanos) y para fines de rendición de cuentas, mediante la concesión de 10 subvenciones y la realización de 150 actividades de promoción; y b) realizando actos de comunicación y divulgación en medios y campañas de concienciación y sensibilización sobre los derechos humanos (Día de los Derechos Humanos y días internacionales dedicados a las personas con discapacidad y los defensores de los derechos humanos)
- Coordinación con los ministerios competentes y las organizaciones de la sociedad civil de las actividades nacionales y subnacionales de una campaña común a toda la Misión para promover la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos (organización y celebración en el país de 12 actos de sensibilización, incluidos 4 talleres y 4 programas de radio, para celebrar la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos)

- Protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, incluidas las condenadas a muerte, mediante visitas semanales a los centros de reclusión administrados por el Gobierno o la oposición en todo el país y colaboración constante con los agentes estatales y no estatales pertinentes mediante la prestación de apoyo a 5 programas de asistencia jurídica de organizaciones de la sociedad civil y la organización de reuniones mensuales y de 11 talleres de sensibilización y sesiones de capacitación
- Prestación de asistencia técnica y logística a organizaciones de la sociedad civil y al Ministerio de Justicia para promover, con arreglo a las normas internacionales, procesos de justicia de transición y medidas de rendición de cuentas por violaciones de los derechos humanos mediante el fortalecimiento de las capacidades operativas de 5 organizaciones de la sociedad civil que participan en esos procesos y la organización de 11 sesiones de consulta/actividades de sensibilización sobre los mecanismos de justicia de transición
- Prestación de apoyo y asistencia técnica para ampliar los conocimientos y reforzar las competencias de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur, el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y otras partes en el conflicto respecto de las normas de derechos humanos y del derecho internacional humanitario relativas a la violencia sexual y los derechos del niño, mediante reuniones mensuales de coordinación, contactos mensuales y 6 sesiones de capacitación
- Prestación de apoyo técnico al Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, la Asamblea Legislativa Nacional de Transición y las partes interesadas en relación con el examen periódico universal, mediante la organización de 2 sesiones consultivas trimestrales, medidas de apoyo a las visitas sobre el terreno y la redacción de informes sobre la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos ratificados
- Prestación de apoyo técnico a la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur mediante la celebración de 10 talleres sobre vigilancia, investigación, documentación y presentación de informes para proteger y promover los derechos humanos y mediante la organización de 30 foros de derechos humanos por todo el país, en cooperación con organizaciones de la sociedad civil, para examinar el estado de las principales cuestiones y recomendaciones en materia de derechos humanos
- Prestación de apoyo técnico a los agentes judiciales estatales y locales para mejorar el acceso a la justicia, especialmente el de las mujeres, las niñas y otros grupos de población vulnerables, mediante el despliegue de profesionales judiciales y penitenciarios proporcionados por el Gobierno que presten asesoramiento técnico y asistencia para mejorar la administración de justicia y la rendición de cuentas y garantizar unas condiciones de detención seguras y humanas de sospechosos y condenados y la coordinación a lo largo de toda la cadena judicial
- Actividades de promoción y apoyo al Gobierno de Sudán del Sur, que es parte en la Convención sobre Municiones en Racimo y otros instrumentos pertinentes que regulan las armas explosivas, para tareas de vigilancia, investigación, verificación y denuncia de presuntos ataques con municiones en racimo y casos de utilización de otras armas convencionales en violación del derecho y los tratados internacionales
- Promoción del intercambio de información entre las comunidades locales y el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur sobre violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y sobre los mecanismos de denuncia, mediante la organización de talleres de concienciación y programas de divulgación para personal del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur, dirigentes comunitarios, miembros de organizaciones de la sociedad civil y representantes de los jóvenes y las mujeres
- Realización de una campaña nacional de comunicación sobre las actividades encomendadas a la Misión de vigilancia, verificación y denuncia imparciales de las violaciones y conculcaciones de los derechos humanos y de lucha contra la impunidad de quienes cometan tales actos, que entrañará: a) la elaboración de 35 productos multimedia, entre ellos noticias y materiales audiovisuales en formato digital, álbumes de fotografías e interacciones en medios sociales; b) 8 anuncios de interés público y 40 programas de una hora sobre los derechos humanos de la emisión *Your Rights* de Radio Miraya; y c) 2 actividades de divulgación y distribución de materiales de promoción, en las comunidades o a través de plataformas de Internet y radio, para dar a conocer el Día del Niño Africano, el Día Internacional de la Mujer, el Día de los Derechos Humanos y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género

2.2 Fortalecimiento de las medidas de vigilancia, investigación, verificación y denuncia de violaciones y conculcaciones de los derechos de las mujeres, incluidos los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto

2.2.1 No aumenta el número de víctimas confirmadas de violaciones y conculcaciones, incluidas las víctimas de violencia sexual relacionada con el conflicto, especialmente entre mujeres y niñas (2019/20: 145; 2020/21: 189; 2021/22: 189)

2.2.2 Informes sobre la violencia sexual y por razón de género relacionada con el conflicto en Sudán del Sur presentados por agentes competentes de las Naciones Unidas y ajenos a la Organización, incluidas organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales y organizaciones de la sociedad civil (2019/20: 2; 2020/21: 4; 2021/22: 4)

Productos

- Utilización de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes como mecanismo de información para detectar y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y darle respuesta, lo que entrañará medidas como la organización de 4 reuniones del grupo de trabajo técnico encargado de esas disposiciones y la elaboración de 4 informes trimestrales sobre modalidades y dinámicas de violencia sexual relacionada con el conflicto que se presentarán en la Sede de las Naciones Unidas
- Organización y celebración de 6 reuniones con representantes de las partes en el conflicto para vigilar y apoyar el cumplimiento de los compromisos de lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto
- De conformidad con la resolución [1960 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la violencia sexual en situaciones de conflicto armado, organización y celebración de 4 reuniones del foro de consulta conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto para mejorar la coordinación entre los agentes encargados de las actividades de concienciación y lucha contra esta violencia
- Prestación de apoyo técnico al Ministerio de Defensa y Asuntos de los Veteranos para unificar los planes de acción contra la violencia sexual relacionada con el conflicto aprobados por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición mediante la realización de 4 actividades, reuniones o diálogos de concienciación
- Prestación de asistencia técnica y apoyo a la Dirección de Justicia Militar y otras instituciones judiciales para reforzar su capacidad técnica y el marco jurídico que rige la justicia militar en Sudán del Sur y promover la rendición de cuentas por los actos de violencia sexual relacionada con el conflicto mediante la celebración de 2 talleres de fomento de la coordinación y la cooperación entre los funcionarios de la justicia civil y militar, y prestación de apoyo técnico y logístico para el despliegue de 2 tribunales militares móviles que respalden la aplicación de las medidas internas de rendición de cuentas en las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur
- Promoción de las iniciativas de prevención de la violencia sexual y de género y de la violencia contra los niños en todos los estados de Sudán del Sur mediante la organización, por parte de la policía de las Naciones Unidas, de 20 talleres comunitarios con desplazados internos, miembros de comunidades, funcionarios de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y agentes de la sociedad civil, con el fin de concienciar de los peligros de la violencia sexual y de género y de reforzar las medidas de vigilancia, investigación, verificación y denuncia de las violaciones y conculcaciones

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.3 Mejores medidas preventivas y creación, por agentes clave, de un entorno de protección de los niños afectados por el conflicto armado, la violencia, los abusos y la explotación

2.3.1 Número de víctimas infantiles confirmadas de infracciones graves, como la vinculación de niños a fuerzas y grupos armados, las violaciones y otras formas de violencia sexual, los asesinatos, las mutilaciones y los secuestros (2019/20: 181; 2020/21: 200; 2021/22: 180)

2.3.2 Adopción de medidas funcionales claras para aplicar parcial o íntegramente el plan general de erradicación de las seis violaciones graves de los derechos del niño

Productos

- Vigilancia, investigación y verificación de las violaciones graves de los derechos del niño por las fuerzas y los grupos armados y notificación de esos actos al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, conforme a lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo, y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, incluso mediante aportaciones anuales al informe del Secretario General sobre la situación de los niños en los conflictos armados
- Elaboración de informes trimestrales sobre la evolución de los datos de violaciones de los derechos del niño (notas horizontales globales) en Sudán del Sur (4 notas al año)
- Coordinación de actividades de protección infantil mediante la organización de 4 reuniones de nivel superior del equipo de tareas en el país del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves de los derechos del niño en situaciones de conflicto armado y 6 reuniones del grupo de trabajo técnico del mecanismo con agentes de protección infantil en Yuba
- Organización de 2 talleres nacionales para miembros de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y 2 sesiones nacionales de sensibilización en Yuba para agentes o asociados que realizan labores de protección infantil con el fin de reforzar el mecanismo de vigilancia, verificación, análisis y denuncia de las violaciones y conculcaciones de los derechos de los niños, y de 40 sesiones de capacitación en oficinas sobre el terreno sobre cuestiones relativas a la protección infantil y las violaciones graves de los derechos del niño para miembros de partes en el conflicto, autoridades estatales y locales y organizaciones de la sociedad civil
- Prestación de apoyo y seguimiento de la aplicación del plan general de acción, incluidas las órdenes de mando militar vigentes de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur y las órdenes disciplinarias que prohíben y penalizan el reclutamiento y la utilización de niños, la violación y la violencia sexual, los ataques a escuelas y hospitales, y la ocupación o utilización de sus instalaciones por fuerzas o grupos armados, a fin de aumentar la rendición de cuentas y combatir la impunidad, mediante la organización de 2 sesiones de capacitación para funcionarios de la justicia militar y las fuerzas del orden
- Prestación de apoyo técnico para concebir e implantar un sistema justo y eficaz de justicia juvenil que tenga en cuenta a los menores que podrían verse implicados en el conflicto y para aplicar las disposiciones sobre rendición de cuentas del plan de acción de 2020 del Gobierno de Sudán del Sur en relación con los niños implicados en el conflicto armado en el país

Factores externos: las partes en el conflicto se comprometen plenamente a aplicar el acuerdo de paz; todas las partes interesadas en el proceso de paz aceptan la nueva estructura política; las partes en conflicto se comprometen sin reservas a liberar a todos los niños vinculados a fuerzas y grupos armados, entre otras cosas mediante la ejecución de un plan de acción y la concesión de acceso irrestricto a las zonas de acantonamiento y los cuarteles durante el proceso de reconocimiento, verificación, inspección y registro de niños soldado.

Cuadro 5
Recursos humanos: componente 2 (vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	18	22	2	43	32	29	104
Puestos propuestos 2021/22	–	1	18	22	2	43	32	29	104
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	3	6	–	9	13	7	29
Puestos propuestos 2021/22	–	–	3	6	–	9	13	7	29
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	2	1	5	8	2	15
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	2	1	5	8	2	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2020/21	–	1	25	32	6	64	78	42	184
Propuestos 2021/22	–	1	25	32	6	64	78	42	184
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Cuadro Orgánico y Servicios Generales.

Componente 3: creación de las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria

Logro previsto	Indicadores de progreso
3.1 Unas condiciones de seguridad física y material que faciliten el acceso humanitario	<p>3.1.1 Reducción (porcentaje) del número de trabas de acceso (2019/20: no se aplica; 2020/21: 30 %; 2021/22: 30 %)</p> <p>3.1.2 Kilómetros de verificación de rutas, operaciones de desminado o escoltas de convoyes e inspecciones de rutas realizados en rutas prioritarias o lugares que la UNMISS y los agentes humanitarios consideren prioritarios para mitigar la amenaza de las minas terrestres y municiones sin detonar y permitir la libre circulación de los agentes humanitarios y de las Naciones Unidas (2019/20: 6.531; 2020/21: 3.500; 2021/22: 4.000)</p>

Productos

- Coordinación con los agentes humanitarios y de desarrollo a nivel nacional y estatal para garantizar el intercambio oportuno de información y la armonización de los planes y prioridades a fin de mejorar el acceso de los agentes humanitarios y las condiciones en las que operan
- Reconocimiento y desminado de 500 aldeas y pueblos en lugares considerados prioritarios por la UNMISS y los agentes humanitarios; verificación de los helipuertos y las pistas de aterrizaje en un plazo de 72 horas a partir de la asignación de tareas por la UNMISS; y provisión de escoltas de convoyes e inspecciones de rutas para que el personal de la UNMISS y los agentes humanitarios circulen libremente con mayor seguridad
- 150 días de patrullaje de la Unidad Fluvial para facilitar la circulación segura a lo largo del Nilo Blanco de personal de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios (6 patrullas de escolta en barcas de ida y vuelta, 25 días por patrulla)
- 1.200 días de patrullaje de unidades para facilitar el acceso seguro de personal de organismos humanitarios a aeródromos, carreteras y otros lugares (100 días de patrullaje al mes durante 12 meses)
- Sesiones de conocimiento situacional del conflicto desde una perspectiva local impartidas, previa solicitud, a organizaciones humanitarias nacionales e internacionales
- Realización de una campaña multimedia nacional para dar a conocer el mandato y los logros de la Misión en materia de facilitación de servicios de asistencia humanitaria en condiciones de seguridad mediante la elaboración de 80 productos multimedia, entre ellos noticias y materiales audiovisuales en formato digital, álbumes de fotografías e interacciones en medios sociales, que se distribuirán en las plataformas de la Sede de las Naciones Unidas y la UNMISS y medios de comunicación externos; y 40 programas de una hora de la emisión radiofónica *Working Together* dedicados a actividades humanitarias en colaboración con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales

Logro previsto
Indicadores de progreso

3.2 Mayor seguridad de las instalaciones, los bienes y el personal de las Naciones Unidas y las autoridades designadas y mayor libertad de circulación

3.2.1 No aumenta el número de incidentes relacionados con la seguridad de las instalaciones, los bienes y el personal de las Naciones Unidas y las autoridades designadas en los recintos de la UNMISS y los campamentos de desplazados internos (2019/20: 383; 2020/21: 442; 2021/22: 400)

3.2.2 No aumenta el número de violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas que afectan a las instalaciones, los bienes y el personal de la UNMISS en todo Sudán del Sur (2019/20: 265; 2020/21: 265; 2021/22: 264)

3.2.3 Formación sobre minas terrestres y restos explosivos de guerra impartida a miembros del personal humanitario y de las Naciones Unidas en el marco de los cursos de seguridad sobre el terreno y los cursos de orientación inicial para Oficiales de Enlace Militar, o de actividades específicamente solicitadas por componentes de la Misión y asociados humanitarios (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

Productos

- Interlocución constante con las autoridades competentes del Gobierno de Sudán del Sur, en los planos nacional y local, sobre el mandato de la UNMISS y las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, incluidas las restricciones de la libertad de circulación del personal de la UNMISS, que afecten al mandato de la Misión a fin de mejorar el cumplimiento de las disposiciones de dicho acuerdo

- Organización de 10 eventos o talleres de sensibilización, con la participación de representantes gubernamentales, dirigidos a las principales partes interesadas, incluidos los funcionarios de las instituciones de justicia y seguridad, a fin de aumentar la comprensión acerca de las Naciones Unidas y para promover el respeto del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas y otras convenciones y convenios internacionales pertinentes
- Formación sobre minas terrestres y restos explosivos de guerra impartida a miembros del personal humanitario y de las Naciones Unidas para mejorar su conocimiento de las amenazas y los modos de operar en zonas minadas
- Difusión mensual de información y orientaciones sobre actividades relativas a las minas a los interesados y suministro de mapas o información específicos en respuesta a solicitudes concretas
- Servicios de seguridad perimetral en 21 emplazamientos de la UNMISS
- Actividades de promoción e interlocución cotidiana con las autoridades nacionales competentes, en particular los funcionarios de inmigración y los encargados de la seguridad aeroportuaria, sobre la libre circulación del personal de las Naciones Unidas y las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

Factores externos: los avances en la aplicación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz; las repercusiones de la situación económica en la seguridad; la firme voluntad de las autoridades gubernamentales, los agentes militares y los grupos armados de respetar el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, la libertad de circulación y la inviolabilidad de los campamentos de desplazados internos.

Cuadro 6

Recursos humanos: componente 3 (creación de las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria)

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SGG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	6	–	8	5	5	18
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	6	–	8	5	5	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Protección, Transición y Reintegración (antigua Sección de Socorro, Reintegración y Protección)									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	4	1	7	12	5	24
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	4	1	7	12	5	24
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	1	3	9	2	14
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	1	1	3	9	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2020/21	–	–	5	11	2	18	26	12	56
Propuestos 2021/22	–	–	5	11	2	18	26	12	56
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Cuadro Orgánico y Servicios Generales.

Componente 4: apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y al proceso de paz

Logro previsto

Indicadores de progreso

4.1 Avance en la aplicación del acuerdo de paz y desarrollo del proceso de paz	4.1.1 Se han reestructurado, reconstituido y puesto en funcionamiento las instituciones previas y propias a la transición señaladas en el Acuerdo Revitalizado
	4.1.2 Se han ejecutado las tareas señaladas en el Acuerdo Revitalizado
	4.1.3 Se han aplicado las disposiciones del Acuerdo Revitalizado relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a la incorporación de la perspectiva de género

Productos

- Interposición de buenos oficios ante las partes en el conflicto para resolver cuestiones contenciosas y apoyo a la formulación de políticas nacionales que respondan a las cuestiones de género mediante procesos decisorios transparentes, participativos y responsables de adopción de decisiones y la participación de mujeres en todos los niveles y las etapas de gobernanza
- Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo operacional al Gobierno y al Parlamento y a las instituciones y órganos de supervisión establecidos en virtud del Acuerdo Revitalizado, teniendo debidamente en cuenta, cuando proceda, los procesos de incorporación de la perspectiva de género y sus principales resultados, a fin de mejorar su capacidad de cumplir mandatos esenciales, como las disposiciones en materia de género, y fomentar una gobernanza eficaz, transparente y receptiva que respalde el programa general de reformas, de conformidad con el Acuerdo Revitalizado
- Organización y celebración de 10 foros y talleres con partidos políticos y agentes destacados de la sociedad civil del país, en particular representantes de grupos de mujeres, para promover la apertura del espacio político y la participación en los procesos políticos de un amplio espectro de agentes políticos y de la sociedad civil, y organización de 24 reuniones con las partes interesadas de Sudán del Sur (grupos confesionales, representantes de las personas con discapacidad, grupos de jóvenes, organizaciones de mujeres e instituciones académicas) para examinar cuestiones fundamentales y para fomentar y apoyar un diálogo amplio e inclusivo y la implicación y participación en los procesos políticos
- Promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de las disposiciones del Acuerdo Revitalizado en materia de género, en particular la cuota de representación y la participación sustancial de las mujeres en las instituciones, mediante: a) la concienciación de mujeres miembros de organizaciones de la sociedad civil; b) la organización de 32 foros subnacionales y 1 foro nacional de mujeres para la paz a fin de fomentar el diálogo y el debate en apoyo de la aplicación del Acuerdo Revitalizado; y c) la facilitación de un taller sobre la participación de las mujeres en la adopción de decisiones públicas y el proceso de paz, de conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, dirigido a personalidades influyentes y miembros destacados de la Asamblea Legislativa Nacional, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil
- Promoción de procesos de justicia de transición y medidas de rendición de cuentas mediante la prestación de asistencia técnica para establecer y poner en funcionamiento mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración, y organización de 10 actividades de concienciación para generar condiciones que permitan desarrollar dichos procesos
- Apoyo a actividades de fomento de la confianza entre las autoridades del Gobierno y la oposición y las comunidades de las zonas que se encuentran bajo su control mediante la organización de 10 foros de diálogo, visitas de intercambio, encuentros públicos y otros eventos, prestando especial atención a la inclusión y la participación de mujeres y jóvenes, a fin de crear condiciones favorables para el proceso de paz nacional

- Apoyo para reforzar la contribución de los interesados a nivel de base (agentes no estatales, comunidades, asociaciones de jefes de campamentos ganaderos, y mujeres y jóvenes) en la aplicación del Acuerdo Revitalizado mediante la organización de 10 foros, diálogos, talleres y otros eventos
- Realización de una campaña nacional de comunicación en apoyo del proceso de paz que comprenda:
 - a) 25 actividades de concienciación(en las comunidades o a través de plataformas de radio) para promover la paz y la reconciliación en el país; b) la producción y difusión de materiales de promoción, en particular ejemplares del Acuerdo Revitalizado e información sobre los procesos electorales; c) la elaboración de 160 productos multimedia, entre ellos noticias y materiales audiovisuales en formato digital, álbumes de fotografías e interacciones en medios sociales, que se difundirán en las plataformas digitales de la Sede de las Naciones Unidas y la UNMISS y en medios de comunicación externos; y d) difusión de 40 programas de una hora de la emisión radiofónica *Democracy in Action* y 40 programas de dos horas de la emisión *Round Table* dedicados al proceso de paz y al proceso electoral

Logro previsto
Indicadores de progreso

4.2 Las instituciones creadas en virtud del acuerdo de paz para supervisar y coordinar su cumplimiento reciben apoyo y funcionan eficazmente con un nivel adecuado de participación y representación de las mujeres

4.2.1 Celebración de reuniones periódicas de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida en las que participan todas las partes, incluidas las mujeres de Sudán del Sur, para supervisar la aplicación del Acuerdo Revitalizado (2019/20: 8; 2020/21: 12; 2021/22: 12)

4.2.2 Los 9 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad están en funcionamiento y atienden con prontitud las denuncias de violación del acuerdo de cesación de las hostilidades

4.2.3 Celebración de reuniones periódicas de la junta del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, en las que participan todas las partes, para supervisar la labor de los equipos de vigilancia y verificación y garantizar la eficiencia y eficacia de las medidas de vigilancia, verificación y presentación de informes sobre los avances en la aplicación del alto el fuego permanente y los arreglos transitorios de seguridad

Productos

- Interposición de buenos oficios en apoyo de las actividades que lleva a cabo la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida para supervisar la aplicación del Acuerdo Revitalizado mediante la participación en 12 reuniones de la Comisión
- Promoción de un apoyo común y coherente de la comunidad internacional a la labor de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y a la aplicación del Acuerdo Revitalizado mediante la celebración de 14 reuniones de preparación con asociados internacionales y regionales antes de las reuniones de la Comisión, 12 foros de diplomáticos y reuniones periódicas con la oficina de enlace de la Unión Africana en Sudán del Sur
- Interposición de buenos oficios para fomentar unas relaciones eficaces y constantes de colaboración y coordinación entre las entidades regionales y otros asociados, como la Unión Africana, la IGAD y la Oficina del Enviado Especial para el Cuerno de África, gracias a una interacción asidua que garantice unos procesos de paz y una gobernanza sostenibles e inclusivos
- Prestación de apoyo al Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad mediante la participación en 12 reuniones de su junta; provisión de alojamiento y apoyo administrativo y logístico a los equipos de vigilancia y verificación; e interlocución cotidiana con el Mecanismo para coordinar las operaciones

- 360 días-persona de patrullaje en equipos integrados de apoyo a cargo de 12 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad para vigilar el alto el fuego y los arreglos transitorios de seguridad (30 días-persona de patrullaje al mes durante 12 meses)

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

4.3 Institucionalización de las disposiciones del acuerdo de paz, incluidas las relativas a las cuestiones de género y las cuotas de representación de las mujeres, en la constitución de transición y la constitución permanente

4.3.1 Avances del Gobierno de Transición de Unidad Nacional hacia la promulgación de una nueva constitución permanente a través de un proceso constituyente inclusivo y participativo

4.3.2 Mayor participación popular en los procesos de revisión constitucional gracias a la intervención de los principales interesados, incluidas las mujeres, en procesos de consulta como los foros de educación cívica y divulgación pública, cuidando de que la participación de las mujeres y los jóvenes sea equitativa e inclusiva

Productos

- Prestación al Gobierno de Transición de Unidad Nacional, cuando proceda, de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo, también en materia de género, para el proceso de concepción, estudio y redacción de leyes fundamentales acordes con los principios de reforma legislativa y constitucional propuestos en el Acuerdo Revitalizado
- Interposición de buenos oficios, asesoramiento y apoyo para la creación y el buen funcionamiento de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución mediante reuniones semanales con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional
- Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo a la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución para que termine de redactar la constitución permanente e incorpore en ella la perspectiva de género, y organización de 4 talleres con miembros de la Comisión para promover y alentar la adopción de normas y mejores prácticas aceptadas a nivel internacional al redactar la constitución permanente
- Coordinación del apoyo internacional al proceso de revisión constitucional para garantizar una asistencia coherente y uniforme mediante un foro consultivo de alto nivel y un grupo consultivo técnico
- Organización de 6 mesas redondas con determinados colectivos interesados de Sudán del Sur, como los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de mujeres y de jóvenes, a fin de dar a conocer aspectos esenciales del proceso de consulta pública para la elaboración de una constitución permanente y fomentar una representación sólida y una participación amplia en ese proceso

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

4.4 Los preparativos electorales se ajustan a las obligaciones nacionales e internacionales en materia electoral

4.4.1 El régimen electoral adoptado contempla debidamente procesos de respuesta a las cuestiones de género y una participación equitativa de las mujeres

4.4.2 Se avanza en la creación de condiciones propicias para unas elecciones pacíficas y dignas de crédito, teniendo debidamente en cuenta la participación equitativa e inclusiva de las mujeres y los jóvenes

Productos

- Organización de reuniones mensuales con los partidos políticos para promover una participación efectiva constante en los procesos políticos y electorales, para asesorarlos a fin de que sigan participando en el proceso de transición política y para fomentar la transparencia, la tolerancia y el respeto y la protección de las libertades fundamentales y el espacio político
- Fomento de la interlocución en los planos nacional y subnacional con los principales agentes de la política, la sociedad civil y las comunidades para promover la inclusión y una mayor representación y participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso electoral mediante la celebración de reuniones con representantes de los partidos políticos, las autoridades de los estados y las organizaciones de la sociedad civil
- Actividades de asesoramiento estratégico, asistencia técnica y creación de capacidades para respaldar los esfuerzos nacionales de reconstitución de la Comisión Electoral Nacional en Yuba y los estados
- Organización de reuniones con mujeres políticas y plataformas afines para alentar la elaboración y la aplicación de un plan de acción que promueva la implicación y la participación políticas de las mujeres
- Apoyo a la organización de talleres de liderazgo para funcionarias electorales, posibles candidatas, medios de comunicación y votantes sobre la participación de la mujer en el proceso electoral
- Presentación de exámenes analíticos del régimen electoral vigente, en los que se señalan aspectos que pueden mejorarse en el marco de la aplicación del Acuerdo Revitalizado
- Organización de un mecanismo de coordinación de la asistencia electoral, entre otras cosas mediante consultas mensuales con diplomáticos y los asociados pertinentes, que permita articular eficazmente los buenos oficios y la asistencia técnica, promover una acción coherente y evitar la duplicación de esfuerzos

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

4.5 Condiciones de seguridad física y material para todos, incluidas las mujeres y las niñas, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para abordar exhaustivamente la reforma de los sectores de la justicia y la seguridad y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración

4.5.1 Se establecen las instituciones transitorias de seguridad previstas en el Acuerdo Revisado y se elabora una hoja de ruta para acometer en orden de prioridades la reforma del sector de la seguridad y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración durante el período de transición, prestando la debida atención a que la participación de las mujeres sea equitativa e inclusiva y a que la reforma del sector de la seguridad tenga en cuenta las cuestiones de género

4.5.2 Se avanza en la reforma del sector de la justicia y el estado de derecho, incluidas las reformas judiciales señaladas en el Acuerdo Revitalizado

Productos

- Buenos oficios, asesoramiento estratégico y asistencia técnica para alentar y sostener el acuerdo político sobre la reforma del sector de la seguridad y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración con la participación y la representación de las mujeres, mediante una interlocución constante con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y las instituciones transitorias de seguridad correspondientes, teniendo en cuenta las disposiciones del Acuerdo Revitalizado en materia de género y en estrecha coordinación con los asociados internacionales y regionales
- Observación y análisis de las instituciones transitorias de seguridad creadas en virtud del Acuerdo Revitalizado y actividades de asesoramiento estratégico y asistencia técnica para ayudar a poner en práctica las propuestas de revisión de los arreglos transitorios de seguridad
- Actividades de asesoramiento estratégico, asistencia técnica y creación de capacidades para respaldar los esfuerzos nacionales por restablecer el estado de derecho y reformar el sector de la justicia, incluidas las reformas judiciales señaladas en el capítulo 1 del Acuerdo Revitalizado, respondiendo a las cuestiones de género, que es un prerrequisito indispensable para hacer avanzar el proceso de paz

- Apoyo a la integración de fuerzas en las instituciones de seguridad civil, en particular el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y el Servicio Penitenciario de Sudán del Sur, con medidas de capacitación en el puesto de trabajo y formación continua sobre funciones penitenciarias y policiales básicas y especializadas, entre otras

Factores externos: implicación constante de los signatarios en las instituciones y los mecanismos del Acuerdo Revitalizado y los plazos de aplicación; mantenimiento de un clima político lo bastante abierto para que sea posible debatir cuestiones fundamentales en foros inclusivos; los agentes militares y los grupos armados respetan la libertad de circulación del personal de la UNMISS y los equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad; los equipos de vigilancia y verificación cuentan con recursos suficientes para llevar a cabo labores de vigilancia; se crean la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución y los mecanismos necesarios para preparar las elecciones y se los dota de los recursos necesarios.

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 4 (apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y al proceso de paz)

<i>Categoría</i>									<i>Total</i>
I. Personal proporcionado por los Gobiernos									
Aprobados 2020/21									88
Propuestos 2021/22									88
Cambio neto									–
<i>Personal internacional</i>									
II. Personal civil	<i>SGA- SSG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	5	1	8	–	4	12
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	5	1	8	–	4	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	5	5	2	13	6	–	19
Puestos propuestos 2021/22	–	1	5	5	2	13	6	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	1	1	–	2	6	4	12
Puestos propuestos 2021/22	–	–	1	1	–	2	6	4	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	–	–	1	1	4	1	6
Puestos propuestos 2021/22	–	–	–	–	1	1	4	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	9	3	2	15	2	3	20
Puestos propuestos 2021/22	–	1	8	3	2	14	2	3	19
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Subtotal, II									
Puestos aprobados 2020/21	–	2	17	14	6	39	18	12	69
Puestos propuestos 2021/22	–	2	16	14	6	38	18	12	68
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	–	–	(1)
Total, I y II									
Aprobados 2020/21									157
Propuestos 2021/22									156
Cambio neto									(1)

^a Cuadro Orgánico y Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: sin cambios netos

72. En el cuadro 8 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 4 (apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y al proceso de paz).

Cuadro 8

Cambios en la dotación de personal: componente 4 (apoyo a la aplicación del Acuerdo Revitalizado y al proceso de paz)

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		
		Número	Detalles	Origen/destino
División de Asuntos Civiles	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	} De Auxiliar de Enlace a Auxiliar de Equipo
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho	Supresión	(1)	P-5	
Total		(1)		

División de Asuntos Civiles

73. En la División de Asuntos Civiles se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Enlace (personal nacional de Servicios Generales) como puesto de Auxiliar de Equipo que refuerce la capacidad de la División de realizar actividades sobre el terreno y otras tareas. El titular prestaría apoyo a diversas actividades de programas de gestión de conflictos, reconciliación, cohesión, migración, creación de capacidades,

acercamiento, asuntos fronterizos y apoyo al retorno de los desplazados internos, entre otros asuntos, a fin de fomentar un control riguroso de la calidad de las actividades de programación y divulgación en esos ámbitos y de preservar la buena reputación de la Misión como proveedora de servicios.

Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho

74. Se propone suprimir un puesto de Oficial Superior de Asuntos Penitenciarios (P-5) en la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho para adecuar en mayor medida la plantilla a las prioridades estratégicas de la Sección, habida cuenta de la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles.

Componente 5: apoyo

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	<p>5.1.1 Porcentaje de utilización de las horas de vuelo aprobadas (2019/20: 79 %; 2020/21: ≥ 90 %; 2021/22: ≥ 90 %)</p> <p>5.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2019/20: 6,6 %; 2020/21: 5 % \pm 1 %; 2021/22: 5,4 % \pm 1 %)</p> <p>5.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2019/20: 28 %; 2020/21: ≥ 37 %; 2021/22: ≥ 37 %)</p> <p>5.1.4 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7 (2019/20: 61; 2020/21: ≤ 101; 2021/22: ≤ 101)</p> <p>5.1.5 Promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM -7 (2019/20: 368; 2020/21: ≤ 120; 2021/22: ≤ 120)</p> <p>5.1.6 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2019/20: no se aplica; 2020/21: 100; 2021/22: 100)</p> <p>5.1.7 Porcentaje de incidentes graves, moderados y leves relacionadas con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos en los plazos previstos (2019/20: 94 %; 2020/21: ≥ 85 %; 2021/22: ≥ 85 %)</p> <p>5.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2019/20: 85 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)</p> <p>5.1.9 Calificación general en el índice de administración de bienes de la administración (2019/20: 2.000; 2020/21: ≥ 1.800; 2021/22: ≥ 1.800)</p> <p>5.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en lo que atañe a las cantidades previstas y la puntualidad de las adquisiciones (2019/20: 5 %; 2020/21: ≤ 20 %; 2021/22: ≤ 20 %)</p>

5.1.11 Porcentaje de personal de los contingentes alojado al 30 de junio en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas, conforme a lo previsto en los memorandos de entendimiento (2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %; 2021/22: 100 %)

5.1.12 Cumplimiento de los proveedores con las normas de las Naciones Unidas aplicables a la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2019/20: 96 %; 2020/21: ≥ 95 %; 2021/22: ≥ 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación del plan y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la administración

Servicios de aviación

- Utilización y mantenimiento de 26 aeronaves (7 aviones y 19 helicópteros)
- Realización de un total de 19.163 horas de vuelo previstas (14.543 de proveedores comerciales y 4.620 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Control de 26 aeronaves y 34 aeródromos y áreas de aterrizaje para comprobar que cumplen las normas de seguridad aérea

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 1.128.148.100 dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 2.813 miembros del personal civil autorizado (900 funcionarios de contratación internacional, 1.447 funcionarios de contratación nacional, 16 titulares de plazas temporarias y 450 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos los servicios de apoyo a la tramitación de reclamaciones, derechos y prestaciones, y contrataciones, la administración de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para 21 emplazamientos de la Misión
- Ejecución de 8 obras de construcción, renovación y reforma
- Utilización y mantenimiento de 313 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 2 plantas de paneles solares
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (42 pozos y pozos de sondeo y 17 plantas de tratamiento y depuración de agua) y 105 plantas de tratamiento de aguas residuales
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos en 13 emplazamientos
- Servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, lucha contra las plagas y lavandería

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 53,0 millones de litros de combustible (19,6 millones de litros para operaciones aéreas, 0,1 millones de litros para operaciones marítimas, 4,1 millones de litros para transporte terrestre y 29,2 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y almacenes de 17 emplazamientos

Servicios de tecnología sobre el terreno

- Suministro de 4.968 radios de mano, 2.479 radios portátiles para vehículos y 392 radios de estación de base y servicios de asistencia correspondientes
- Utilización y mantenimiento de 23 emisoras de radio FM y 6 instalaciones de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 55 terminales de muy pequeña apertura, 35 centralitas y 110 enlaces de microondas, y suministro de 150 planes de servicios de telefonía satelital y 2.200 planes de servicios de telefonía móvil
- Suministro de 5.300 dispositivos informáticos y 674 impresoras para una dotación media de 5.094 usuarios finales civiles y uniformados, además de 358 dispositivos informáticos y 45 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y servicios de asistencia conexos
- Servicios de asistencia y mantenimiento para 45 redes de área local y de área extensa en 42 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales para una superficie de 644.329 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 9.600 mapas

Servicios médicos

- Utilización y mantenimiento de unidades médicas de propiedad de las Naciones Unidas (9 de nivel I y 2 de nivel I superior) y apoyo a unidades médicas de propiedad de los contingentes (31 de nivel I y equipos médicos de avanzada, 7 de nivel I de unidades de policía constituidas y 5 de nivel II (incluida 1 unidad médica de nivel II superior en Yuba), así como mantenimiento de relaciones contractuales con 7 hospitales (3 de nivel III en Kampala y 4 de nivel IV en Nairobi)
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica a 5 unidades de nivel II de la zona de la Misión (Bor, Bentiu, Malakal, Wau y Yuba) y 7 unidades médicas situadas fuera de la zona de la Misión (3 de nivel III en Uganda y 4 de nivel IV en Kenya), incluidas las disposiciones de evacuación por aire y ambulancia aérea, y de evacuación a 3 hospitales de Egipto en casos de incidentes con un número elevado de bajas en virtud de un acuerdo con carta de asignación

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y la selección de proveedores para la adquisición de bienes y productos básicos por una suma estimada de 157,0 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 24.000 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión; y gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 404,5 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 19.013 efectivos militares y agentes de policía autorizados (242 observadores militares, 431 oficiales de Estado Mayor, 16.327 efectivos de contingentes, 733 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.280 agentes de unidades de policía constituidas) y 88 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección y control del equipo pesado de propiedad de los contingentes y del cumplimiento de la autonomía logística de 40 unidades militares y de policía constituidas, y presentación de informes al respecto

- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 14.110 efectivos de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 15.475 efectivos militares y agentes de policía y 42 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 1.942 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (950 vehículos ligeros de pasajeros, 438 vehículos de uso especial, 22 ambulancias, 45 vehículos blindados y 487 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 4.236 vehículos de propiedad de los contingentes y 13 talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera

Seguridad

- Servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, para todo el personal en la zona de la Misión
- Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad de los emplazamientos en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en 1.664 residencias
- Celebración de un total de 2.142 sesiones informativas sobre medidas de seguridad y planes de contingencia para el personal de la Misión, y sesiones de orientación inicial sobre seguridad y medidas básicas de prevención y simulacros de incendios para el personal nuevo

Conducta y disciplina

- Implantación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía que comprenda las actividades de capacitación, el seguimiento de las investigaciones y las medidas disciplinarias

VIH/sida

- Actividad y mantenimiento de 7 unidades fijas y 4 móviles de servicios confidenciales de asesoramiento y pruebas voluntarias de detección del VIH para el personal de la Misión y realización de un programa de sensibilización sobre el VIH y otras enfermedades infecciosas que comprenda actividades de enseñanza entre homólogos para el personal de la Misión

Cuadro 9

Recursos humanos: componente 5 (apoyo)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	5	7	9	22	7	5	34
Puestos propuestos 2021/22	–	1	4	6	6	17	5	2	24
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	(3)	(5)	(2)	(3)	(10)
Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	18	13	58	90	104	32	226
Puestos propuestos 2021/22	–	1	19	10	56	86	104	32	222
Cambio neto	–	–	1	(3)	(2)	(4)	–	–	(4)

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	18	31	104	154	338	101	593
Puestos propuestos 2021/22	–	1	18	29	99	147	333	101	581
Cambio neto	–	–	–	(2)	(5)	(7)	(5)	–	(12)
Prestación de servicios (incluidos los de tecnología sobre el terreno)									
Puestos aprobados 2020/21	–	1	18	26	131	176	476	167	819
Puestos propuestos 2021/22	–	1	20	27	130	178	482	174	834
Cambio neto	–	–	2	1	(1)	2	6	7	15
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2020/21	–	–	2	34	149	185	125	–	310
Puestos propuestos 2021/22	–	–	2	34	149	185	125	–	310
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	5	27	32	–	–	32
Plazas temporarias propuestas ^b 2021/22	–	–	–	5	11	16	–	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	(16)	(16)	–	–	(16)
Subtotal, Sección de Seguridad									
Aprobados 2020/21	–	–	2	39	176	217	125	–	342
Propuestos 2021/22	–	–	2	39	160	201	125	–	326
Cambio neto	–	–	–	–	(16)	(16)	–	–	(16)
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2020/21	–	4	61	111	451	627	1 050	305	1 982
Puestos propuestos 2021/22	–	4	63	106	440	613	1 049	309	1 971
Cambio neto	–	–	2	(5)	(11)	(14)	(1)	4	(11)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2020/21	–	–	–	5	27	32	–	–	32
Plazas temporarias propuestas ^b 2021/22	–	–	–	5	11	16	–	–	16
Cambio neto	–	–	–	–	(16)	(16)	–	–	(16)
Total, componente 5									
Aprobados 2020/21	–	4	61	116	478	659	1 050	305	2 014
Propuestos 2021/22	–	4	63	111	451	629	1 049	309	1 987
Cambio neto	–	–	2	(5)	(27)	(30)	(1)	4	(27)

^a Cuadro Orgánico y Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 14 puestos

Personal nacional: disminución neta de 1 puesto

Personal temporario general: disminución de 16 plazas

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 plazas

75. En los cuadros 10 a 14 se resumen los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 5 (apoyo).

Cuadro 10

Cambios en la dotación de personal: componente 5 (apoyo), Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
Dependencia de Bienestar	Supresión	(1)	P-3	
	Sin cambios, reorganización	(9)	1 P-4, 3 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	A la Prestación de Servicios
Total		(10)		

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución de 5 puestos

Personal nacional: disminución de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 plazas

Dependencia de Bienestar

76. Atendiendo a las recomendaciones dimanadas del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir un puesto de Oficial de Bienestar del Personal (P-3) en la Dependencia de Bienestar para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión. También se propone reorganizar la Dependencia y sus nueve puestos restantes (1 P-4, 3 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), que pasarían de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión al pilar de Prestación de Servicios del componente de apoyo, donde se beneficiaría del apoyo directo de otras funciones de prestación de servicios al personal de las Naciones Unidas y de las sinergias operacionales entre ellas, así como de los servicios de atención de la salud mental, cada vez más importantes, que la Sección de Servicios de Salud ofrece al personal.

Cuadro 11
Cambios en la dotación de personal: componente 5 (apoyo), Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
Centro de Apoyo a la Misión	Supresión	(2)	Servicio Móvil	
	Reasignación/reclasificación	(1)	Servicio Móvil	} De Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Servicio Móvil) a Oficial de Logística (Servicio Móvil (categoría principal))
	Reasignación/reclasificación	1	Servicio Móvil (categoría principal)	
	Redistribución	1	Servicio Móvil	
	Redistribución	1	Personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones
Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales	Reasignación	1	Servicio Móvil	} De Auxiliar Administrativo a Auxiliar de Gestión del Riesgo y Cumplimiento
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	
	Reasignación	1	Servicio Móvil	} De Auxiliar Administrativo a Analista de Gestión y Programas
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	
	Redistribución	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones
Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones	Supresión	(1)	P-3	
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	Al Centro de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(1)	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Al Centro de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales
Sección de Recursos Humanos	Reclasificación	(1)	P-3	} Oficial de Recursos Humanos (P-3 y P-4)
	Reclasificación	1	P-4	
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Supresión	(1)	P-3	
Total		(4)		

Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos

Personal internacional: disminución neta de 4 puestos

Personal nacional: sin cambios netos

77. Atendiendo a las recomendaciones derivadas del examen de la dotación de personal civil, se propone introducir en la plantilla del Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos los cambios indicados en el cuadro 11, que se detallan en los párrafos 78 a 87.

Centro de Apoyo a la Misión

78. Se propone suprimir dos puestos en el Centro de Apoyo a la Misión, uno de Auxiliar del Equipo de Propiedad de los Contingentes (Servicio Móvil) y otro de Auxiliar de Logística (Servicio Móvil) para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

79. También se propone reasignar un puesto de Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (Servicio Móvil) del Centro de Apoyo a la Misión y reclasificarlo como Oficial de Logística (Servicio Móvil (categoría principal)) en la misma Sección para reforzar y coordinar la gestión de municiones en toda la Misión. Aproximadamente el 15 % de las más de 790 toneladas de municiones que la Misión tiene actualmente es inservible y precisa soluciones adecuadas; las medidas equivocadas podrían provocar incidentes de graves consecuencias. Es indispensable gestionar eficazmente las armas y las municiones para conseguir que se adopten procesos adecuados y prácticas seguras. En la primera edición del manual de las Naciones Unidas sobre la gestión de municiones, publicada en enero de 2020, se presenta una serie completa de medidas de control que abarca globalmente los aspectos de la gestión de las municiones relacionados con el almacenamiento, la seguridad y la logística, se incorporan las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y se sistematizan buenas prácticas y métodos ya aplicados en las misiones para mejorar y reforzar la seguridad de las municiones sobre el terreno. A este respecto, la UNMISS se esforzará por gestionar las municiones que tiene a su cargo de manera eficaz y eficiente, conforme a las normas establecidas en el manual, a fin de reducir al mínimo los riesgos para su personal y las comunidades circundantes. El titular del puesto se encargaría, entre otras, de las siguientes tareas: velar por que se respeten las normas vigentes de gestión y administración de armas y municiones; aplicar las medidas necesarias para gestionar adecuadamente ese material; ocuparse de diversos aspectos de las funciones de inspección, seguimiento, almacenamiento, eliminación, verificación y presentación de informes sobre las armas y las municiones a cargo de la Misión; y prestar al personal directivo superior de la Misión asesoramiento técnico sobre la gestión de armas y municiones con arreglo a las normas de las Naciones Unidas.

80. Además, se propone redistribuir en el Centro de Apoyo a la Misión un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) de la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones para maximizar la eficacia de las funciones que desempeña. En la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones ese puesto sirve para coordinar el apoyo administrativo que se presta a las oficinas sobre el terreno y sus principales funciones son coordinar los asuntos relacionados con los recursos humanos y el presupuesto y las finanzas, organizar conferencias, redactar actas y organizar talleres. Esas tareas se llevarían a cabo de forma más eficiente en el Centro de Apoyo a la Misión, que se encarga de las principales actividades de coordinación con las oficinas sobre el terreno. La redistribución del puesto permitiría a su titular desempeñar esas funciones de manera más eficiente y resolver más rápido los problemas administrativos gracias a la coordinación del Centro de Apoyo a la Misión con las oficinas sobre el terreno.

81. Se propone redistribuir en el Centro de Apoyo a la Misión un puesto de Oficial Adjunto de Logística (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones para maximizar la eficacia de las funciones que desempeña. En la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones ese puesto sirve de punto focal de todas las actividades de coordinación y apoyo logísticos, y su principal tarea es coordinar las funciones logísticas con las oficinas sobre el terreno. Esas tareas se llevarían a cabo de forma más eficiente en el Centro de Apoyo a la Misión, que se encarga de las principales actividades de coordinación con las oficinas sobre el terreno. La

redistribución del puesto permitiría a su titular desempeñar esas funciones de manera más eficiente y resolver más rápido los problemas logísticos gracias a la coordinación del Centro de Apoyo a la Misión con las oficinas sobre el terreno.

Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales

82. La Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales está integrada en la actualidad por la Dependencia de Análisis Institucional y Gestión de Riesgos, la Dependencia de Seguridad y Salud Ambientales y Ocupacionales y la Dependencia de Gestión de la Información. En el ejercicio presupuestario 2021/22 se suprimirá la Dependencia de Análisis Institucional y Gestión de Riesgos y sus funciones se repartirán en dos nuevas dependencias con distintas prioridades y conocimientos técnicos: la Dependencia de Gestión de Riesgos y Coordinación de la Supervisión y la Dependencia de Análisis Institucional, Seguimiento del Desempeño y Proyectos. La primera se encargaría de prestar servicios de inteligencia y análisis institucionales, de elaborar paneles para el seguimiento de los resultados de las actividades de apoyo a la misión y de llevar a cabo iniciativas de transformación institucional y de gestión del cambio en toda la Misión; por su parte, la segunda se encargaría de coordinar y facilitar las auditorías en toda la Misión y de las funciones de gestión de los riesgos y la resiliencia institucionales y la continuidad de las operaciones en la División de Apoyo a la Misión. A este respecto, se propone reasignar dos puestos de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales, uno como Auxiliar de Gestión de Riesgos y Cumplimiento de la nueva Dependencia de Gestión de Riesgos y Coordinación de la Supervisión y el otro como Analista de Gestión y Programas de la nueva Dependencia de Análisis Institucional, Seguimiento del Desempeño y Proyectos.

83. También se propone redistribuir en la Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) de la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones a fin de reforzar la capacidad de la Dependencia de Seguridad y Salud Ambientales y Ocupacionales de la Sección. La redistribución propuesta permitiría a la Misión seguir mejorando sus resultados en materia de medio ambiente. Entre otras tareas, el titular del puesto ayudaría a la Sección a realizar inspecciones para ver si se cumplen las normas de gestión ambiental y seguridad y salud ocupacionales, a impartir al personal de la Misión y al personal uniformado capacitación sobre esos temas y a aplicar las recomendaciones sobre gestión ambiental de la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

84. Se propone además suprimir un puesto de Oficial de Gestión de la Información (P-3) en la Dependencia de Gestión de la Información de la Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones

85. Se propone redistribuir en el Centro de Apoyo a la Misión y la Sección de Análisis y Cumplimiento Institucionales tres puestos (1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de personal nacional de Servicios Generales) de la Sección del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones, según se indica en los párrafos 80, 81 y 83.

Sección de Recursos Humanos

86. Se propone reclasificar un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3) como puesto de categoría P-4 para reforzar la Dependencia de Servicios de Apoyo Especializado de la Sección y mejorar el apoyo estratégico que presta al personal

directivo superior para las funciones de planificación de la fuerza de trabajo, dirección estratégica de la gestión de talentos, definición del tamaño adecuado de la Misión, reunión de datos, análisis y presentación de informes. La Dependencia de Servicios de Apoyo Especializado se encarga de muchas funciones esenciales de recursos humanos, como los casos de administración de justicia, el apoyo a la supervisión y las auditorías, la gestión del conocimiento y los procesos y cambios institucionales; la reclasificación propuesta se ajusta a las funciones y responsabilidades del puesto.

Centro Integrado de Capacitación de la Misión

87. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Capacitación (P-3) del Centro Integrado de Capacitación de la Misión para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

Cuadro 12

Cambios en la dotación de personal: componente 5 (apoyo), Gestión de la Cadena de Suministro

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		
		Número	Detalles	Origen/destino
Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros	Supresión	(1)	P-3	
Sección de Aviación	Supresión	(1)	Servicio Móvil	
Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)	Supresión	(2)	Servicio Móvil	
Sección de Administración de Bienes e Inventario	Reasignación/reclasificación	(1)	P-4	} De Oficial de Suministros (P-4) a Jefe de Sección de Administración de Bienes e Inventario (P-5)
	Reasignación/reclasificación	1	P-5	
Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones	Transferencia	(8)	1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales	Transferencia al presupuesto del CRSE
Total		(12)		

Gestión de la cadena de suministro

Personal internacional: disminución neta de 7 puestos

Personal nacional: disminución de 5 puestos

88. Atendiendo a las recomendaciones derivadas del examen de la dotación de personal civil, se propone introducir en la plantilla del servicio de Gestión de la Cadena de Suministro los cambios indicados en el cuadro 12, que se detallan en los párrafos 89 a 93.

Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros

89. Se propone suprimir un puesto de Oficial de Suministros (P-3) de la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

Sección de Aviación

90. Se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) en la Sección de Aviación para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)

91. Se propone suprimir dos puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) en la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos) para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

Sección de Administración de Bienes e Inventario

92. Se propone reasignar un puesto de Oficial de Suministros (P-4) en la Sección de Administración de Bienes e Inventario y reclasificarlo como puesto de Jefe de dicha Sección (P-5) a fin de reforzar los procesos de gestión de activos de la Misión y velar por el cumplimiento estricto de las pautas de elaboración de informes de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En la última auditoría de la Junta de Auditores y varios exámenes amplios de carácter interno se detectó la necesidad de ofrecer medidas de supervisión y conocimientos técnicos transversales de gestión de activos, sobre todo para el examen del tratamiento contable de los activos y los proyectos. Durante el ejercicio 2021/22, la Sección de Administración de Bienes e Inventario será la principal responsable de la contabilidad de la gestión de activos en toda la Misión, una función ampliada que comprende la formulación y coordinación de políticas. Así, la Sección deberá definir y supervisar el proceso de contabilidad de los proyectos de construcción en toda la Misión, colaborar continuamente con la Sede en casos complejos, ofrecer orientación para incorporar localmente las actualizaciones de las políticas de gestión de activos y las IPSAS y coordinar las actividades de contabilidad de activos entre las secciones pertinentes de la Misión. El fortalecimiento de la Sección mediante la reclasificación propuesta permitiría a la Misión desarrollar capacidades de supervisión y presentación de informes disociadas de la ejecución, mejorar la coordinación entre los pilares y las secciones y hacer unos registros de auditoría más transparentes de casos particulares centralizando la documentación y la información pertinentes en una misma sección en lugar de dispersarlas en varias.

Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones

93. Atendiendo a la propuesta que figura en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 ([A/75/770](#)), se propone que en el ejercicio 2021/2022 todos los puestos de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones se transfieran de los presupuestos de las misiones de mantenimiento de la paz al presupuesto del Centro Regional de Servicios, incluidos los ocho puestos de la UNMISS (1 P-3, 2 del Servicio Móvil; 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico; y 2 de personal nacional de Servicios Generales).

Cuadro 13

Cambios en la dotación de personal: componente 5 (apoyo), Prestación de Servicios

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas		Origen/destino
		Número	Detalles	
Dependencia de Enfermedades Infecciosas y VIH/Sida (anteriormente Dependencia de VIH/Sida)	Sin cambios, reorganización	11	1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la protección de los civiles, componente 1
Dependencia de Bienestar	Sin cambios, reorganización	9	1 P-4, 3 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Servicios de Tecnología sobre el Terreno	Supresión	(2)	Servicio Móvil	
Sección de Transportes	Supresión	(1)	Servicio Móvil	
	Reasignación	1	Servicio Móvil	} De Auxiliar de Transporte a Auxiliar Administrativo
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	
Sección de Ingeniería	Supresión	(2)	Servicio Móvil	
Sección de Servicios de Salud	Reasignación	1	Servicio Móvil	} De Auxiliar Médico a Auxiliar de Finanzas y Presupuesto
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	
Total		15		

Prestación de Servicios

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos

Personal nacional: aumento de 6 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 7 plazas

94. Atendiendo a las recomendaciones derivadas del examen de la dotación de personal civil, se propone introducir en la plantilla del servicio de Gestión de la Cadena de Suministro los cambios indicados en el cuadro 13, que se detallan en los párrafos 95 a 101.

Dependencia de Enfermedades Infecciosas y VIH/Sida (anteriormente Dependencia de VIH/Sida)

95. Se propone reorganizar la Dependencia de VIH/SIDA y sus 11 puestos (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), que pasarían del componente 1 (protección de los civiles) al componente de apoyo (prestación de servicios) a fin de constituir la Dependencia de Enfermedades Infecciosas y VIH/Sida, como se detalla en los párrafos 66 a 68.

Dependencia de Bienestar

96. Se propone reorganizar la Dependencia de Bienestar y 9 de sus puestos (1 P-4, 3 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), que pasarían de la Oficina del Director de Apoyo

a la Misión al componente de apoyo (prestación de servicios), como se detalla en el párrafo 76.

Servicios de Tecnología sobre el Terreno

97. Se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Sistemas de Información (Servicio Móvil) y un puesto de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) en los Servicios de Tecnología sobre el Terreno para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

Sección de Transportes

98. Se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) en la Sección de Transportes para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

99. También se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) como Auxiliar Administrativo en la misma Sección para agilizar los servicios administrativos de transporte a fin de facilitar la planificación presupuestaria y la contratación de bienes y servicios, y de ajustar la estructura jerárquica a las directrices normativas vigentes para mejorar la rendición de cuentas y promover una prestación de servicios más eficaz y eficiente a los clientes internos y externos. El titular del puesto se encargaría, entre otras, de las siguientes tareas: preparar y redactar el anteproyecto de presupuesto de la Sección en el sistema de formulación del presupuesto, actualizar el plan de adquisición de la Sección en la herramienta correspondiente, controlar y gestionar el presupuesto de la Sección, supervisar la gestión de los contratos y controlar los ingresos por servicios prestados a clientes internos y externos en régimen de recuperación de gastos.

Sección de Ingeniería

100. Se propone suprimir un puesto de Técnico de Agua y Saneamiento (Servicio Móvil) y un puesto de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Servicio Móvil) en la Sección de Ingeniería para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

Sección de Servicios de Salud

101. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar Médico (Servicio Móvil) como puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto en la Sección de Servicios de Salud para gestionar los procesos de recuperación y reembolso de gastos médicos y servir de punto focal sobre el uso del mecanismo de recuperación de gastos del seguro médico, en nombre del personal de la UNMISS. El titular del puesto también ayudaría a preparar el presupuesto de la Sección y realizar actividades conexas. La reasignación propuesta reforzaría la capacidad administrativo-financiera de la Sección y permitiría prestar de servicios de manera más eficiente y expedita.

Cuadro 14

Cambios en la dotación de personal: componente 5 (apoyo), Sección de Seguridad

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>		<i>Origen/destino</i>
		<i>Número</i>	<i>Detalles</i>	
Sección de Seguridad	Supresión	(16)	Servicio Móvil (personal temporario general)	
Total		(16)		

Sección de Seguridad

102. Atendiendo a las recomendaciones derivadas del examen de la dotación de personal civil, se propone suprimir 16 plazas de personal temporario general de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) en la Sección de Seguridad para contribuir a ajustar el tamaño de la plantilla a las necesidades operacionales de la Misión.

103. Se propone asimismo que en el ejercicio 2021/22 se siga sufragando las siguientes 16 plazas con fondos para personal temporario general: 4 plazas de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3), 1 plaza de Oficial de Prevención de Incendios (P-3) y 11 plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil).

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2019/20)	Consignación (2020/21)	Estimación de gastos (2021/22)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	10 253,4	10 311,7	11 403,1	1 091,4	10,6
Contingentes militares	487 455,7	466 872,3	460 575,1	(6 297,2)	(1,3)
Policía de las Naciones Unidas	30 468,1	31 289,7	34 537,3	3 247,6	10,4
Unidades de policía constituidas	31 416,2	30 221,4	22 409,1	(7 812,3)	(25,9)
Subtotal	559 593,4	538 695,1	528 924,6	(9 770,5)	(1,8)
Personal civil					
Personal internacional	201 070,8	212 270,1	207 744,5	(4 525,6)	(2,1)
Personal nacional	66 100,4	65 853,3	72 324,1	6 470,8	9,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	24 610,4	23 788,4	24 370,9	582,5	2,4
Personal temporario general	8 206,1	8 607,0	5 212,0	(3 395,0)	(39,4)
Personal proporcionado por los Gobiernos	3 313,4	3 257,8	1 815,4	(1 442,4)	(44,3)
Subtotal	303 301,1	313 776,6	311 466,9	(2 309,7)	(0,7)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	326,2	834,2	802,2	(32,0)	(3,8)
Viajes oficiales	2 779,4	3 727,7	3 083,9	(643,8)	(17,3)
Instalaciones e infraestructura	114 235,1	104 139,7	87 363,4	(16 776,3)	(16,1)
Transporte terrestre	11 853,8	12 217,1	12 731,9	514,8	4,2
Operaciones aéreas	98 532,6	115 892,5	96 757,0	(19 135,5)	(16,5)
Operaciones marítimas	1 951,6	1 087,3	1 192,9	105,6	9,7
Tecnología de la información y las comunicaciones	32 021,0	29 249,3	30 507,3	1 258,0	4,3
Servicios médicos	6 964,0	1 739,6	1 746,2	6,6	0,4
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	49 450,4	55 156,0	51 071,8	(4 084,2)	(7,4)
Proyectos de efecto rápido	1 490,6	2 000,0	2 500,0	500,0	25,0
Subtotal	319 604,7	326 043,4	287 756,6	(38 286,8)	(11,7)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 182 499,2	1 178 515,1	1 128 148,1	(50 367,0)	(4,3)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	25 664,0	26 040,3	26 278,1	237,8	0,9
Recursos necesarios en cifras netas	1 156 835,2	1 152 474,8	1 101 870,0	(50 604,8)	(4,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 182 499,2	1 178 515,1	1 128 148,1	(50 367,0)	(4,3)

B. Contribuciones no presupuestadas

104. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	875,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^b	60 508,7
Total	61 383,7

^a Tasas por utilización de frecuencias de radio.

^b Las contribuciones corresponden principalmente a los costos teóricos del arrendamiento de tierras, estimados en 50,6 millones de dólares.

C. Ganancias en eficiencia

105. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	103,9	La construcción de sistemas de gestión de las aguas residuales en Bentiu, Malakal y Bor mejorará el desempeño y la eficiencia de las plantas de tratamiento, lo que permitirá reducir gastos en servicios de mantenimiento y piezas de repuesto
Total	103,9	

D. Factores de vacantes

106. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	9,5	5,0	5,0
Contingentes militares	13,1	12,1	17,3
Policía de las Naciones Unidas	9,2	4,0	4,0
Unidades de policía constituidas	13,0	10,9	46,9
Personal civil			
Personal internacional	6,6	5,0	5,4

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Presupuestado 2020/21</i>	<i>Previsto 2021/22</i>
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3,8	4,0	4,0
Personal nacional de Servicios Generales	3,2	4,0	4,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	10,6	13,0	13,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	0,0	0,0	0,0
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	6,3	7,0	0,0
Personal nacional	0,0	5,0	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	6,4	2,6	52,3

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

107. En los factores propuestos de demora en el despliegue del personal militar y de policía y en la tasa propuesta de vacantes de personal civil se tienen en cuenta las tendencias históricas, las tasas actuales de ocupación de puestos y las previsiones de despliegue en los planes del ejercicio 2021/22.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

108. Basándose en las tasas estándares de reembolso en concepto de equipo pesado (en régimen de arrendamiento con servicios) y autonomía logística, se estima que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se necesitará un total de 147.832.900 dólares, que se desglosa como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	89 136,5	4 568,5	93 705,0
Autonomía logística	51 113,1	3 014,8	54 127,9
Total	140 249,6	7 583,3	147 832,9

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>	<i>Fecha del último examen</i>
--	-------------------	--------------------------------------	--------------------------------

A. Aplicables a la zona de la Misión

Factor por condiciones ambientales extremas	2,5	1 de julio de 2017	26 de mayo de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de julio de 2017	26 de mayo de 2017
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,3	1 de julio de 2017	26 de mayo de 2017

B. Aplicables al país de origen

Factor por transporte adicional	0,0–4,0		
---------------------------------	---------	--	--

F. Capacitación

109. Se estima que entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se necesitarán los siguientes recursos para actividades de capacitación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	315,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales (capacitación)	790,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	443,6
Total	1 549,3

110. A continuación se indica el número de participantes en actividades de capacitación previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en relación con el número de participantes de ejercicios anteriores:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>
Capacitación interna	580	1 039	644	522	920	1 703	922	116	60
Capacitación externa ^a	46	103	91	12	21	20	7	22	11
Total	626	1 142	735	534	941	1 723	929	138	71

^a Actividades de capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

111. En el programa de capacitación propuesto se tiene en cuenta la prioridad de la Misión para el ejercicio 2021/22 de capacitar al personal nacional y reforzar las capacidades sustantivas y técnicas del personal de la Misión en materia de operaciones aéreas, ingeniería, administración de bienes, derechos humanos y asuntos políticos y civiles. También se seguirán impartiendo cursos obligatorios de orientación inicial a todo el personal civil y uniformado, incluidos los asesores policiales, el personal de enlace militar y los oficiales de Estado Mayor.

G. Servicios de detección y remoción de minas

112. Se estima que entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se necesitarán los siguientes recursos para servicios de detección y remoción de minas:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	30 042,8

113. Los montos propuestos para servicios de detección y remoción de minas comprenden créditos para sufragar gastos de personal internacional y nacional (4.709.400 dólares) y la contratación de los equipos siguientes: a) dos equipos integrados de remoción de minas encargados de reconocer y desminar zonas peligrosas; b) ocho equipos de tareas múltiples con capacidad de remoción de minas y eliminación de municiones explosivas; c) ocho equipos antiminas para eliminar municiones explosivas y desminar zonas peligrosas; d) dos equipos de reconocimiento y desminado con capacidad técnica para inspeccionar carreteras a fin de eliminar minas terrestres y restos explosivos de guerra; e) un equipo regional de gestión encargado del aseguramiento de la calidad y el apoyo a la aplicación; y f) seis equipos caninos de detección de explosivos para operaciones de búsqueda de explosivos y armas (21.848.300 dólares), así como recursos para viajes y capacitación (248.400 dólares) y para equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (974.300 dólares). Con la cantidad restante (2.262.400 dólares) se sufragarían los gastos de apoyo y servicios para proyectos y los honorarios de gestión que deben abonarse a los asociados en la ejecución de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

H. Otras actividades programáticas

114. Se estima que entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 se necesitarán los siguientes recursos para otras actividades programáticas:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Actividades comunitarias de reducción de la violencia dirigidas a autores potenciales de actos violentos, como las bandas de jóvenes armados	348,7	1.2
Actividades relativas a asuntos civiles y de apoyo comunitario para promover la coexistencia pacífica entre poblaciones locales, incluidos los desplazados internos, mediante la gestión de conflictos, la reconciliación y la cohesión social	913,8	1.2, 1.3, 1.4, 4.1
Actividades de promoción de las normas de derechos humanos en las comunidades locales y a nivel nacional	415,0	2.1, 4.1
Actividades de protección infantil para sensibilizar sobre las violaciones y conculcaciones graves de los derechos de los niños y promover la aplicación de los mecanismos vigentes de protección de la infancia	300,0	2.3
Actividades de asesoramiento sobre la protección de las mujeres y los grupos vulnerables de los abusos y la violencia, en particular la violencia sexual relacionada con los conflictos	56,0	1.1, 2.1, 2.2
Apoyo al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur para iniciativas de prevención de la delincuencia y la violencia entre los desplazados internos	1 025,0	1.2, 1.3, 2.1, 2.2
Actividades sobre el estado de derecho para promover la responsabilidad de los ciudadanos y las instituciones en Sudán del Sur	473,5	4.3, 4.5

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Actividades de carácter político para promover el proceso de paz, la inclusión y el empoderamiento de un amplio espectro de interesados	48,6	4.1, 4.2
Actividades de fomento de la participación de las mujeres en los procesos de paz y las decisiones públicas	133,0	1.1, 4.1
Iniciativas de socorro, reintegración y protección coordinadas con los asociados pertinentes para facilitar el retorno seguro y voluntario de los desplazados internos	608,0	1.2, 1.3
Total	4 321,6	

115. En el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22 se prevé asignar 4.321.600 dólares a otras actividades programáticas. Esas necesidades responden principalmente a que se prevé un aumento de las actividades de apoyo de la Misión tras la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles. En el cuadro anterior se presentan sucintamente las actividades programáticas, las estimaciones de los recursos necesarios para realizarlas y los logros previstos correspondientes.

I. Proyectos de efecto rápido

116. A continuación se presentan las estimaciones de los recursos necesarios para proyectos de efecto rápido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022, en relación con ejercicios anteriores:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto efectivo)	1 490,6	30
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (monto aprobado)	2 000,0	40
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (monto propuesto)	2 500,0	50

117. Durante el ejercicio 2021/22 se prevé realizar un total de 50 proyectos de efecto rápido para fomentar la confianza en la Misión y su mandato, a saber: a) 15 proyectos para mitigar problemas de protección en zonas con altos índices de violencia intercomunitaria y zonas de desplazamiento mediante actividades que contribuyan a rehabilitar y reconstruir instituciones del estado de derecho de Sudán del Sur a fin de fomentar la coexistencia pacífica y reforzar la rendición de cuentas; y b) 35 proyectos de mejora de la infraestructura de servicios básicos en las zonas de retorno para facilitar, llegado el momento, el regreso seguro y voluntario y la reintegración de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables y para crear resiliencia en la comunidad a fin de evitar nuevos desplazamientos.

III. Análisis de las diferencias¹

118. En el anexo I, sección B, del presente informe se definen los términos utilizados convencionalmente para analizar las diferencias de recursos en esta sección e informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	1.091,4	10,6 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

119. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se aplicó a las dietas por misión una tasa diaria neta (125 dólares) superior a la aprobada en el presupuesto del ejercicio 2020/21 (114 dólares) para reflejar las disposiciones de los acuerdos de alojamiento compartido, lo que responde a la tendencia de los últimos ejercicios presupuestarios, en los que muchos observadores militares optaron por compartir alojamiento haciendo que aumentaran los pagos de dietas netas por misión.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(6.297,2)	(1,3 %)

• **Gestión: cambios en los niveles de despliegue**

120. La reducción de las necesidades obedece principalmente a que en el ejercicio 2021/22 se prevé una dotación media de 13.430 efectivos de contingentes militares (de infantería y de apoyo), cuando para el ejercicio 2020/21 se aprobó una dotación media de 14.180, lo que refleja que la huella de la Misión se ha adaptado a raíz de la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles y la adopción de un planteamiento más proactivo de despliegue de efectivos y patrullaje en zonas situadas fuera de dichos emplazamientos. Esta reducción se compensa en parte por el aumento de los recursos necesarios para sufragar: a) actividades de flete y despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, debido a la necesidad de rotar equipos adicionales para unidades de contingentes militares con despliegues programados o posibles, y los costos de repatriación de equipos de propiedad de los contingentes por la reducción prevista de la dotación militar; b) viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, debido al aumento de los costos de flete de vuelos derivado de las nuevas disposiciones contractuales; y c) dietas por misión, por el aumento de la tasa diaria neta aplicada, que será de 125 dólares, respecto de la tasa de 114 dólares aprobada para el ejercicio 2020/21, para reflejar las disposiciones de los acuerdos de alojamiento compartido.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	3.247,6	10,4 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

121. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se aplicó a las dietas por misión una tasa diaria neta (125 dólares) superior a la aprobada en el presupuesto del ejercicio 2020/21 (114 dólares) para reflejar las disposiciones de los acuerdos de alojamiento compartido, lo que responde a la tendencia de los últimos ejercicios presupuestarios, en los que muchos agentes de policía no pertenecientes a

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan los casos en los que la diferencia es de al menos el 5 % o 100.000 dólares, al alza o a la baja.

unidades constituidas optaron por compartir alojamiento haciendo que aumentaran los pagos de dietas netas por misión.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(7.812,3)	(25,9 %)

• **Gestión: cambios en los niveles de despliegue**

122. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que para el ejercicio 2021/22 se prevé una dotación media de 680 agentes de unidades de policía constituidas, cuando la aprobada para el ejercicio 2020/21 fue de 1.030 agentes, lo que refleja que la huella de la Misión se ha adaptado a raíz de la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles y la adopción de un planteamiento más proactivo de despliegue de efectivos y patrullaje en zonas situadas fuera de dichos emplazamientos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(4.525,6)	(2,1 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

123. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la propuesta de suprimir 20 puestos atendiendo a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil; b) la aplicación de una tasa de vacantes del 5,4 %, calculada a partir de las cifras efectivas y previstas de ocupación de puestos, que es superior a la aprobada para el ejercicio 2020/21 (5,0 %); y c) la transferencia al presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe de tres puestos de personal internacional de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	6.470,8	9,8 %

• **Gestión: cambios en las escalas de sueldos**

124. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) la aplicación de las escalas más recientes de sueldos para el personal local en Sudán del Sur, con efecto el 1 de noviembre de 2019, que se aprobaron en diciembre de 2020; b) la propuesta de convertir en puestos de plantilla 10 plazas temporarias de personal nacional del Cuadro Orgánico de la Célula Mixta de Análisis de la Misión; c) el resultado anual de 16 puestos de personal nacional que se establecieron con un despliegue del 50 % en el presupuesto del ejercicio 2020/21; y d) el aumento del monto mensual de la prestación por peligrosidad del personal nacional. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la transferencia al presupuesto del Centro Regional de Servicios de Entebbe de cinco puestos de personal nacional de la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	582,5	2,4 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

125. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que el monto mensual medio del subsidio de subsistencia de los Voluntarios aumentó a 2.939 dólares desde los 2.830 dólares del presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21, lo que responde

a la naturaleza concreta de las plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(3.395,0)	(39,4 %)

• **Gestión: supresión y conversión de puestos**

126. La disminución de las necesidades obedece principalmente a las propuestas de suprimir 16 plazas temporales de contratación internacional, conforme a las recomendaciones del examen de la dotación de personal civil, y de convertir en puestos de plantilla 10 plazas temporarias de personal nacional del Cuadro Orgánico de la Célula Mixta de Análisis de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	(1.442,4)	(44,3 %)

• **Gestión: cambios en los niveles de despliegue**

127. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la dotación media de 42 funcionarios proporcionados por los Gobiernos prevista para el ejercicio 2021/22, inferior a la dotación media de 76 funcionarios aprobada en el presupuesto del ejercicio 2020/21, lo que refleja que la huella de la Misión se ha adaptado a raíz de la reconversión de los emplazamientos de protección de civiles y la adopción de un planteamiento más proactivo de despliegue de efectivos y patrullaje en zonas situadas fuera de dichos emplazamientos.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(643,8)	(17,3 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

128. La disminución de las necesidades obedece principalmente a que se prevé utilizar en mayor medida plataformas en línea como Microsoft Teams y Zoom y otras herramientas tecnológicas disponibles para impartir sesiones de capacitación y celebrar reuniones.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(16.776,3)	(16,1 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

129. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de los siguientes factores de gasto: a) el costo unitario previsto por litro de combustible (0,75 dólares) respecto del consignado en el presupuesto del ejercicio 2020/21 (0,96 dólares); b) los gastos de transporte de combustible; c) el volumen de combustible que se prevé utilizar (29,2 millones de litros) respecto del consignado en el presupuesto del ejercicio 2020/21 (30,1 millones de litros); y d) el número de nuevos proyectos de construcción durante el ejercicio, ya que la Misión prevé seguir adelante con la ejecución de los proyectos aplazados en el ejercicio 2020/21 a consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la mayor duración de la temporada de lluvias.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	514,8	4,2 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

130. El aumento de las necesidades obedece principalmente al suministro en régimen de prueba de un vehículo anfibia todoterreno para evaluar sus capacidades, que servirá para idear formas de resolver a largo plazo los problemas de movilidad terrestre de la Misión; y a la adquisición y sustitución previstas de equipo de manipulación de materiales para mejorar la capacidad de desplazamiento de cargas de los servicios de gestión de suministros. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la disminución del costo unitario previsto por litro de combustible (0,71 dólares) respecto del consignado para el ejercicio 2020/21 (0,93 dólares).

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(19.135,5)	(16,5 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

131. La disminución de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) el alquiler y utilización de helicópteros, principalmente por la reducción de los costos de explotación de los helicópteros Mi-26 de la Misión a raíz de un cambio de transportista efectivo desde septiembre de 2020; b) el menor costo unitario previsto por litro de combustible (0,69 dólares) respecto del consignado para el ejercicio 2020/21 (0,94 dólares); y c) el alquiler y la utilización de aviones, principalmente por las nuevas disposiciones contractuales aplicables a parte de la flota de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	105,6	9,7 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

132. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los gastos en contenedores marítimos para el transporte de diversos artículos que se prevé adquirir, como módulos de alojamiento prefabricados, dispositivos de climatización, plantas de tratamiento de agua y material eléctrico.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	1.258,0	4,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

133. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los siguientes factores: a) los costos de ampliación del ancho de banda para alojar en la nube datos y otros servicios de tecnología de la información y las comunicaciones para todas las oficinas sobre el terreno de la Misión; b) el aumento de las tarifas por dispositivo informático de los servicios centralizados de ayuda para los usuarios de las aplicaciones institucionales de tecnologías de la información y las comunicaciones; y c) los créditos destinados a los sistemas de información geográfica para la elaboración de mapas.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(4.084,2)	(7,4 %)

• Gestión: menores insumos e iguales productos

134. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la reducción de los gastos en servicios de detección y remoción de minas, que se debe sobre todo a la reducción de los costos de los servicios por contrata al sacarse de nuevo a concurso varios contratos que expiran durante el ejercicio 2020/21, y de los créditos para otros gastos de flete y gastos conexos, principalmente porque se prevé transportar menor volumen de carga por vía terrestre. La reducción de las necesidades se vio compensada en parte por los créditos para contratistas particulares de servicios especializados de ingeniería y por el aumento de las necesidades previstas para realizar actividades programáticas adicionales, una vez que se hayan reconvertido los emplazamientos de protección de civiles, a fin de facilitar el retorno voluntario y digno de los desplazados internos a sus lugares de origen o preferencia y su integración en ellos.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	500,0	25,0 %

• Gestión: mayores insumos y productos

135. El aumento de las necesidades obedece principalmente a que se prevé ejecutar nuevos proyectos de efecto rápido para mejorar la infraestructura de servicios básicos en las zonas de retorno a fin de facilitar, llegado el momento, el regreso seguro y voluntario y la reintegración de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

136. La Asamblea General deberá adoptar las siguientes medidas en relación con la financiación de la UNMISS:

a) **Consignar la suma de 1.128.148.100 dólares para sostener la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022;**

b) **Prorratar la suma mencionada en el apartado a) a razón de 94.012.342 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas que se han adoptado para llevar a efecto las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 74/293 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(Resolución 74/293)

Decisión o solicitud

Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 9).

Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 10).

Medidas adoptadas para llevar a efecto la decisión o solicitud

En la sección 6 (Licitación) del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, versión actualizada de 30 de junio de 2020, y más concretamente en el apartado 6.3 (Métodos de licitación), se presentan sucintamente los métodos de licitación y las directrices para determinar si su uso es apropiado.

La Secretaría ha encargado a un consultor que examine las prácticas de contratación de servicios de aviación en las Naciones Unidas, que evalúe su funcionamiento actual y que formule recomendaciones para perfeccionarlas y reforzar las capacidades en ese ámbito. Esa labor se centra en los diferentes métodos de licitación (llamados a licitación o a presentación de propuestas) para contratar servicios de aviación y las enseñanzas extraídas de la experiencia acumulada hasta la fecha. Se espera que en breve puedan consultarse los resultados del estudio.

En la primera sección del Manual de Adquisiciones, versión actualizada de junio de 2020, se establece que la transparencia significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición es clara, se hace pública o se facilita a todas las partes interesadas de forma simultánea. Un sistema transparente dispone de mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas (especificaciones imparciales, criterios de evaluación objetivos, pliegos de condiciones normalizados, idéntica información para todas las partes, confidencialidad de las ofertas, etc.). Los pormenores de las órdenes de compra y los contratos adjudicados por todas las entidades de la Secretaría pueden ahora consultarse en el sitio web y la aplicación para móviles de la División de Adquisiciones.

Las Naciones Unidas también introdujeron este requisito en las disposiciones de la versión revisada del Manual de 30 de junio de 2020, concretamente en el apartado 10.2.1 (Publicación de los contratos adjudicados). Las Naciones Unidas están trabajando para ofrecer información adicional en su sitio web durante el primer trimestre de 2021.

Los proveedores que se presenten a licitaciones de contratos por valor de más de 200.000 dólares y no sean seleccionados podrán obtener en un proceso oficial posterior más información sobre las razones por las que sus propuestas no fueron elegidas. Los licitantes que no estén conformes pueden impugnar la adjudicación y su actuación será examinada por una junta independiente.

Desde el 1 de agosto de 2020 los proveedores que presenten ofertas o propuestas pueden asistir telemáticamente a los actos de apertura de pliegos. Además, de conformidad con los procedimientos previstos en la sección 7 del Manual de Adquisiciones (Gestión de las ofertas presentadas), los licitadores pueden consultar los informes de apertura de pliegos de los llamados a licitación y los llamados a presentación de propuestas durante los 30 días siguientes a la fecha de apertura.

En la sección 13 (Gestión y administración de contratos) el Manual de Adquisiciones establece que, de conformidad con los principios de transparencia y rendición de cuentas en materia de adquisiciones y con el objetivo de facilitar las auditorías internas y externas, los Oficiales de Adquisiciones deben abrir un expediente para cada licitación y contrato en el que documentarán todas las fases del proceso.

Por lo que respecta a los servicios de transporte aéreo, en el momento de abrir las ofertas presentadas en un proceso de licitación, se informa a los licitadores de los tipos de aeronave ofrecidos y del precio de cada aeronave, y, una vez adjudicado el contrato, la División de Adquisiciones publica en su sitio web información sobre el contrato en cuestión en la que confirma el precio de la oferta ganadora.

Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Misión de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán

El Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que en la UNMISS se utiliza desde septiembre de 2018, permite a la Misión: a) concebir un plan para toda la misión que, partiendo de las condiciones locales, se centre en maximizar los resultados en el ámbito de su mandato; b) evaluar el resultado y la eficacia de sus operaciones a partir de datos y análisis; y c) revisar y actualizar el plan periódicamente conforme a la evolución de las condiciones locales y la eficacia que, según los datos, tengan las operaciones.

los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 11).

Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 12).

Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos y aumentar la transparencia, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 13).

Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con las condiciones particulares sobre el terreno, y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 17).

Está previsto que el marco lógico de la presupuestación basada en los resultados se inspire en el del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño a fin de mejorar la articulación de los productos de la presupuestación basada en los resultados y el desempeño de la Misión en el cumplimiento de su mandato.

A fin de integrar mejor la planificación y la evaluación del desempeño la Misión avanzó en la implantación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, lo que permitió jerarquizar y secuenciar de manera más estratégica las actividades encomendadas a la Misión atendiendo a los procesos generales de planificación, presupuestación y toma de decisiones de la Misión.

Sigue intentándose aprovechar al máximo la articulación, mutuamente beneficiosa, del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño con los procesos de planificación y presupuestación de las misiones, en estrecha consulta con el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y las misiones sobre el terreno. En octubre de 2018 se puso en marcha del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y en mayo de 2019 terminó de elaborarse el primer marco de resultados de la UNMISS. Posteriormente, se realizaron tres rondas de evaluaciones piloto. A la luz de las enseñanzas de la etapa de experimentación, la UNMISS está integrando en su marco de resultados la variabilidad de las condiciones operativas y las conclusiones del actual examen estratégico independiente.

En el marco de los procedimientos de control interno y gestión de riesgos, se están confeccionando y revisando plantillas normalizadas para controlar los riesgos de aspectos y procesos financieros básicos (presupuestos, recuperación de gastos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, gestión del efectivo y tesorería, y contabilidad financiera). Se están elaborando planes para corregir las deficiencias detectadas en las revisiones.

La UNMISS ha establecido varias medidas para aplicar la estrategia medioambiental, como aprobar y poner progresivamente en práctica un sistema de gestión ambiental, un plan de gestión de la infraestructura energética y un plan de gestión de los residuos sólidos. La Misión ha instalado una planta solar de 1,0 megavatio (MW) de capacidad en Yuba y está trabajando en la instalación de otra de 1,2 MW en Wau. Se han reforzado el proceso interno de comunicación de datos ambientales, el programa de inspección ambiental y las actividades de desarrollo de capacidades ambientales de la Misión. La UNMISS está

Subraya que las actividades programáticas contribuyen de manera importante a la ejecución de los mandatos de la Misión, especialmente en lo que respecta a la prevención y resolución de los conflictos, y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 18).

Solicita al Secretario General que vele por que la Misión sea responsable y rinda cuentas de la utilización de sus fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que opera la Misión, y que en su próxima solicitud presupuestaria y en el informe de ejecución incluya datos detallados sobre las actividades programáticas de la Misión, en particular sobre la forma en que esas actividades han contribuido al cumplimiento de los mandatos de la misión, la vinculación con los mandatos, las entidades encargadas de la ejecución y el desempeño de una supervisión adecuada por parte de la Misión (párr. 19).

Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 20).

desarrollando considerablemente la capacidad de tratamiento de aguas residuales, las prácticas de gestión de residuos sólidos y las medidas de prevención de vertidos, al tiempo que elabora un plan de acción plurianual para mejorar el desempeño ambiental y reducir la huella ambiental y de carbono de manera constante.

La Misión realiza gran diversidad de actividades sustantivas y otras actividades programáticas, sobre todo para proteger a los civiles, respaldar la aplicación del Acuerdo Revitalizado y el proceso de paz y promover los derechos humanos. La UNMISS sigue primando las actividades programáticas que están fuertemente ancladas en el mandato y facilitan su cumplimiento y que se ajustan a las directrices de la administración relativas a las actividades programáticas asociadas a mandatos de mantenimiento de la paz y financiadas con cargo a los presupuestos prorrateados correspondientes.

Al planificar y ejecutar las actividades programáticas, la UNMISS vela por que estas se ajusten plenamente a las tareas y prioridades que tiene encomendadas. La sección de ejecución de la Misión elabora el resumen detallado de cada proyecto en el que se explica de qué manera contribuye a cumplir el mandato y lo somete al examen de las distintas jefaturas de los componentes.

En el informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2019/20 se ofrece información detallada sobre las actividades programáticas realizadas por la Misión durante ese período y en el presente se informa de las actividades previstas para el ejercicio 2021/22.

Los componentes de la Misión ejecutan la mayor parte de sus actividades programáticas. Unos cuantos proyectos se confían a organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales que conocen profundamente la realidad local, trabajan en esa realidad o tienen presencia en ella y actúan como asociadas en la ejecución, cuando se constata que tienen ventajas comparativas.

Las respuestas correspondientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNMISS, se presentarán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirma su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Misión, en particular el personal uniformado, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas en este sentido y que la informe al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Misión (párr. 21).

Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna, responsable y con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 22).

Solicita al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considere las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la Misión (párr. 23).

Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 24).

Al ser una de las cinco misiones de alto riesgo, la UNMISS ha seguido aplicando los diversos aspectos del plan de medidas de seguridad para el personal de mantenimiento de la paz. Esos aspectos coinciden con las recomendaciones dimanadas de diversas evaluaciones, como la de la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz, que la Misión sigue aplicando de conformidad con la directriz del Representante Especial del Secretario General, que se considera una práctica óptima. Aunque en el mandato de la UNMISS se establece la orientación general de las actividades operativas y programáticas de la Misión, la aplicación del plan de medidas permite que la Misión, con ayuda de la Sede de las Naciones Unidas, se ocupe prioritariamente de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz al realizar las tareas que tiene encomendadas en el país.

La UNMISS seguirá trabajando con sus diversos componentes y secciones y con organizaciones comunitarias y no gubernamentales para ejecutar proyectos de efecto rápido de forma oportuna, responsable y con la debida rendición de cuentas. Durante el ejercicio 2020/21, la Misión se someterá a una evaluación externa para extraer enseñanzas, detectar necesidades de mejora y definir mejores prácticas. También hará una evaluación interna de fin de ciclo para analizar los resultados y detectar problemas subyacentes. Asimismo, realizará actividades regulares de patrullaje y colaboración con las partes interesadas para supervisar y evaluar periódicamente la incidencia de los proyectos de efecto rápido ya ejecutados. Cuando las limitaciones de los viajes a causa de la pandemia de COVID-19 no permitan hacer un seguimiento constante, se recurrirá para ello a la participación comunitaria.

Aunque no tiene un programa oficial de nacionalización del personal por falta de puestos vacantes y porque es difícil contratar personal especializado en el mercado local, la UNMISS está trabajando en el desarrollo de las capacidades de su personal nacional para que pueda asumir mayores responsabilidades y funciones y seguirá buscando posibilidades de contratar nacionales al examinar la composición de su personal civil.

La Misión ha tomado medidas para agilizar la contratación a pesar de las graves dificultades para atraer y retener al personal y seguirá esforzándose por cubrir rápidamente los puestos vacantes.

Solicita al Secretario General que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible y decide no suprimir los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más en el ejercicio presupuestario en curso (párr. 25).

Solicita también al Secretario General que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 26).

Solicita además al Secretario General que realice una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades para las actividades relativas a las minas y que presente los resultados en el contexto de su próximo informe (párr. 27).

La Misión se esfuerza constantemente por cubrir cuanto antes todos los puestos vacantes y seguirá haciéndolo durante el ejercicio 2021/22.

La Misión se esfuerza constantemente por cubrir cuanto antes todos los puestos, incluidos los que llevan 24 o más meses vacantes, y seguirá haciéndolo durante el ejercicio 2021/22.

En respuesta a lo dispuesto en el párrafo 27 de la resolución 74/293 de la Asamblea General, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas del Departamento de Operaciones de Paz realizó, con aportaciones de la UNMISS, una evaluación comparativa de los servicios prestados por las respectivas entidades en relación con las actividades relativas a las minas de la Misión. Para respaldar el mandato de la UNMISS se realizan actividades relativas a las minas en los ámbitos siguientes: formación sobre los riesgos que plantean las municiones explosivas; el desminado de rutas; el reconocimiento y la localización geográfica de artefactos explosivos; las actividades humanitarias de desminado; el aseguramiento de la calidad de las operaciones de desminado; la coordinación de actividades humanitarias relativas a las minas; la capacitación previa al despliegue de efectivos militares y agentes de policía en relación con las minas; la formación inicial del personal civil (*Safe and Secure Approaches in Field Environments*); la notificación de hallazgos de municiones explosivas; el acordonamiento de artículos sospechosos; la eliminación de municiones explosivas, respuesta rápida; la gestión de armas y municiones; la búsqueda de minas con perros detectores; y el mantenimiento de la base nacional de datos sobre las actividades relativas a las minas.

La evaluación confirmó que, como los contingentes de la Misión no tienen capacidad de acción contra las minas, todas las actividades de este tipo las lleva a cabo la UNOPS, que es la asociada en la ejecución del Servicio de Actividades relativas a las Minas. La UNOPS permite intervenir en zonas inaccesibles para otros proveedores de servicios y, gracias a su acción, los contingentes de la fuerza pueden realizar las actividades del mandato sin preocuparse por las minas terrestres y las municiones sin detonar, lo que contribuye a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, a la protección de los civiles y a la creación de unas condiciones de seguridad que faciliten el acceso humanitario.

Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que profundice la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 28).

En apoyo del proceso de paz y de la aplicación del Acuerdo Revitalizado, la UNMISS sigue cooperando y coordinándose con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a fin de ayudar a las partes en el acuerdo a lograr avances sustanciales en el período de transición. La UNMISS siguió brindando a la Autoridad una importante colaboración para conseguir que los no signatarios del Acuerdo Revitalizado entablaran conversaciones de paz bajo los auspicios de la Comunidad de Sant'Egidio. La colaboración efectiva con los agentes regionales se reforzó mediante iniciativas conjuntas de colaboración que se coordinan en reuniones semanales de expertos de la Autoridad, la Unión Africana, la UNMISS y los representantes de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida, en las que se examinan los principales acontecimientos, se intercambia y analiza información y se definen planteamientos comunes para cumplir los objetivos acordados. Los dirigentes de la UNMISS también se reúnen cada mes con el enviado especial de la Autoridad para Sudán del Sur y Presidente Interino de la Comisión y mantienen un contacto asiduo con el representante de la Unión Africana en Sudán del Sur.

La UNMISS también participa en los órganos de supervisión del proceso de paz (la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación Reconstituida y el Mecanismo de Vigilancia y Verificación del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad), y facilita su labor con diversas medidas de apoyo en varias esferas de interés. Además, el Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur informa con regularidad al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y participa en importantes reuniones de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a fin de potenciar la contribución de las Naciones Unidas a las iniciativas regionales de apoyo al proceso de paz en Sudán del Sur.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(A/74/737/Add.13 y resolución 74/293 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para llevar a efecto la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara en los documentos relativos al proyecto de presupuesto y los documentos conexos (véase también [A/73/755/Add.13](#), párr. 29) (párr. 18).

La Comisión Consultiva considera que la Misión debería intensificar sus esfuerzos por hacer uso de la tecnología de capacitación a distancia, como las videoconferencias (párr. 23 a)).

La Misión ha adoptado medidas para agilizar la contratación, a pesar de las dificultades encontradas, a fin de atraer y retener al personal en la Misión. A pesar de las bajas tasas de vacantes, la Misión sigue esforzándose por reducir los plazos de contratación. En el cálculo de las tasas de vacantes de personal civil propuestas para el ejercicio 2021/22 se han tenido en cuenta las tendencias históricas, las tasas de puestos ocupados actualmente y las previsiones de despliegue basadas en la planificación del ejercicio.

La Misión está trabajando en la promoción de todos los cursos en línea disponibles. Además, se están estudiando posibilidades de colaboración entre centros integrados de capacitación de distintas misiones para ampliar la oferta de cursos en línea de la Misión.

Anexo I

Definiciones

A. Términos utilizados para proponer cambios en los recursos humanos

Para designar los cambios propuestos en los recursos humanos se utilizan los siguientes términos (véase la secc. I):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesita más personal o cuando ciertas actividades no pueden realizarse con la plantilla existente y no es posible redistribuir personal de otras oficinas.
- **Reasignación de puestos:** se propone reasignar un puesto aprobado para desempeñar una función determinada cuando se prevé utilizarlo para otras actividades prioritarias del mandato sin relación con la función original. La reasignación puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría o escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado cuando se prevé adscribirlo a otra oficina para desempeñar funciones equivalentes o afines.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado cuando ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias del mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** hay tres modalidades de conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada y financiada con fondos para personal temporario general cuando las funciones de que se encarga son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos particulares o de servicios en contratos de funcionario nacional: se propone convertir un contrato particular o de servicios en un contrato de funcionario cuando se considera que determinadas funciones tienen carácter permanente, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: cuando se propone convertir un puesto aprobado de contratación internacional en puesto de contratación nacional.

B. Términos utilizados en el análisis de las diferencias

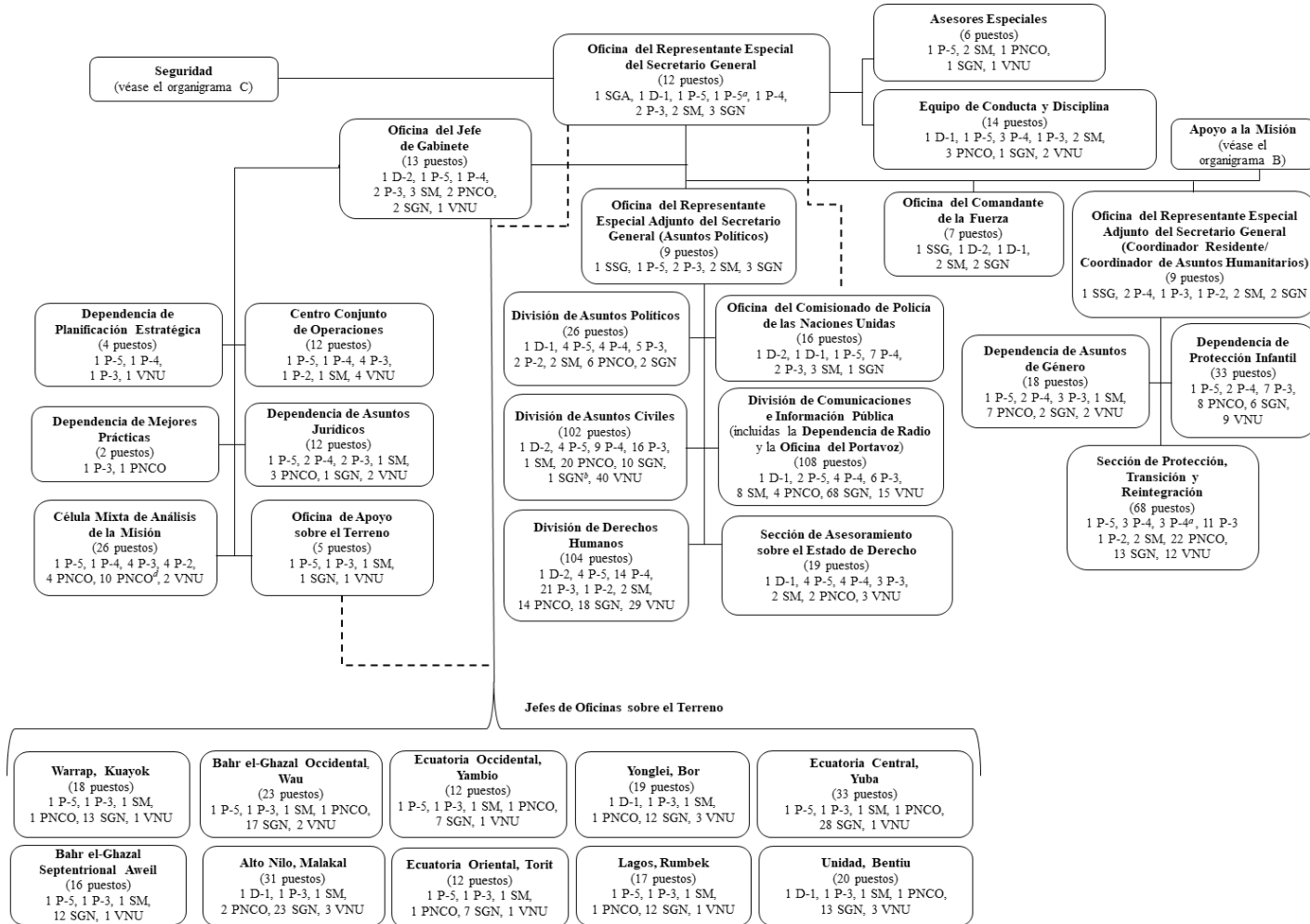
En la sección III se indica el principal factor de diferencia en cada una de las partidas a partir de las siguientes cuatro grandes categorías:

- **Mandato:** diferencias derivadas de cambios en la escala o el objeto del mandato, o de modificaciones de los logros previstos requeridas por el propio mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas al aplicar medidas de gestión para obtener los resultados previstos de manera más eficaz (por ejemplo, al reordenar las prioridades o agregar productos) o más eficiente (por ejemplo, al reducir el personal o los insumos operacionales manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas de ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas

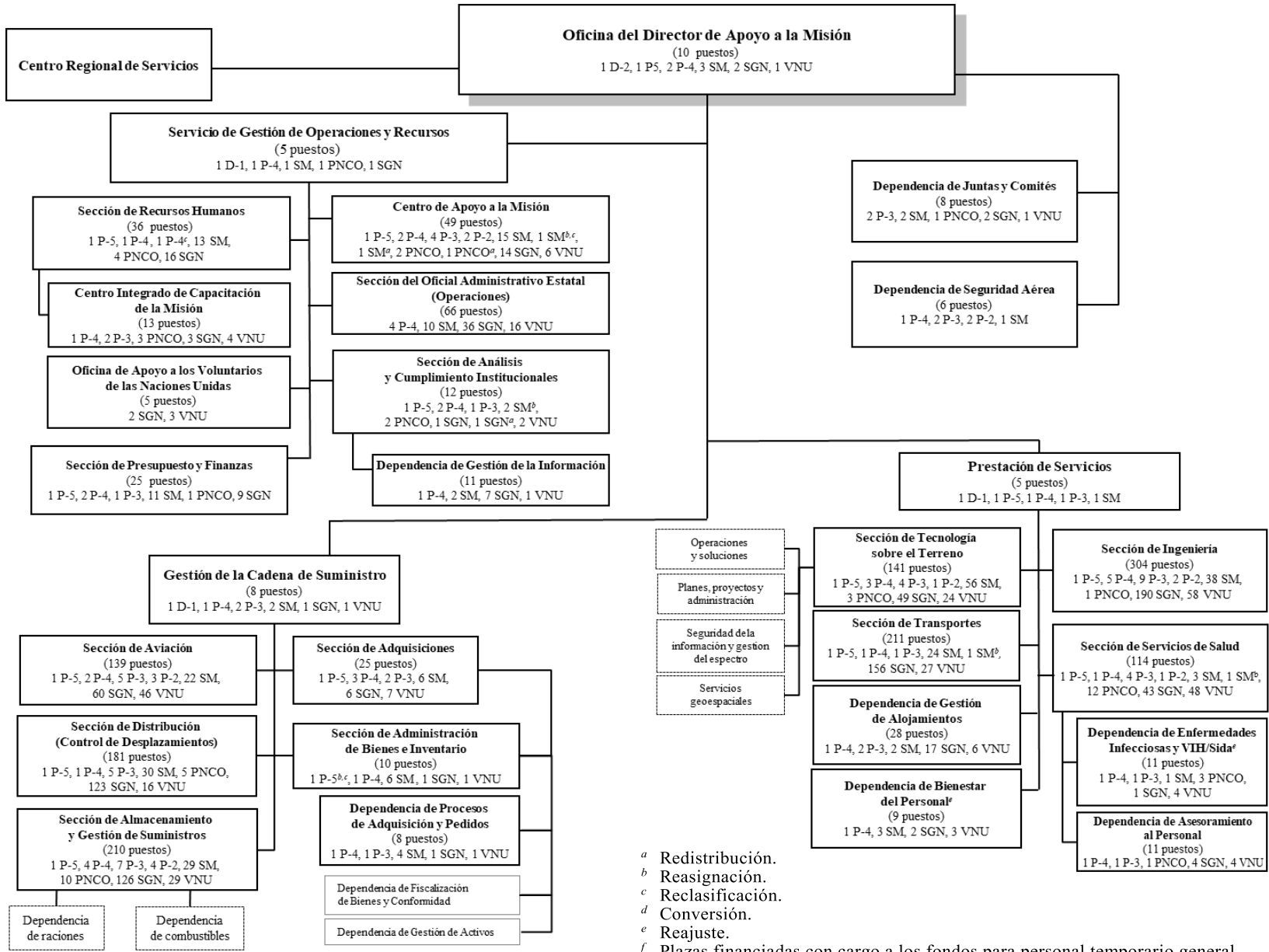


Abreviaciones: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA: Secretario General Adjunto; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

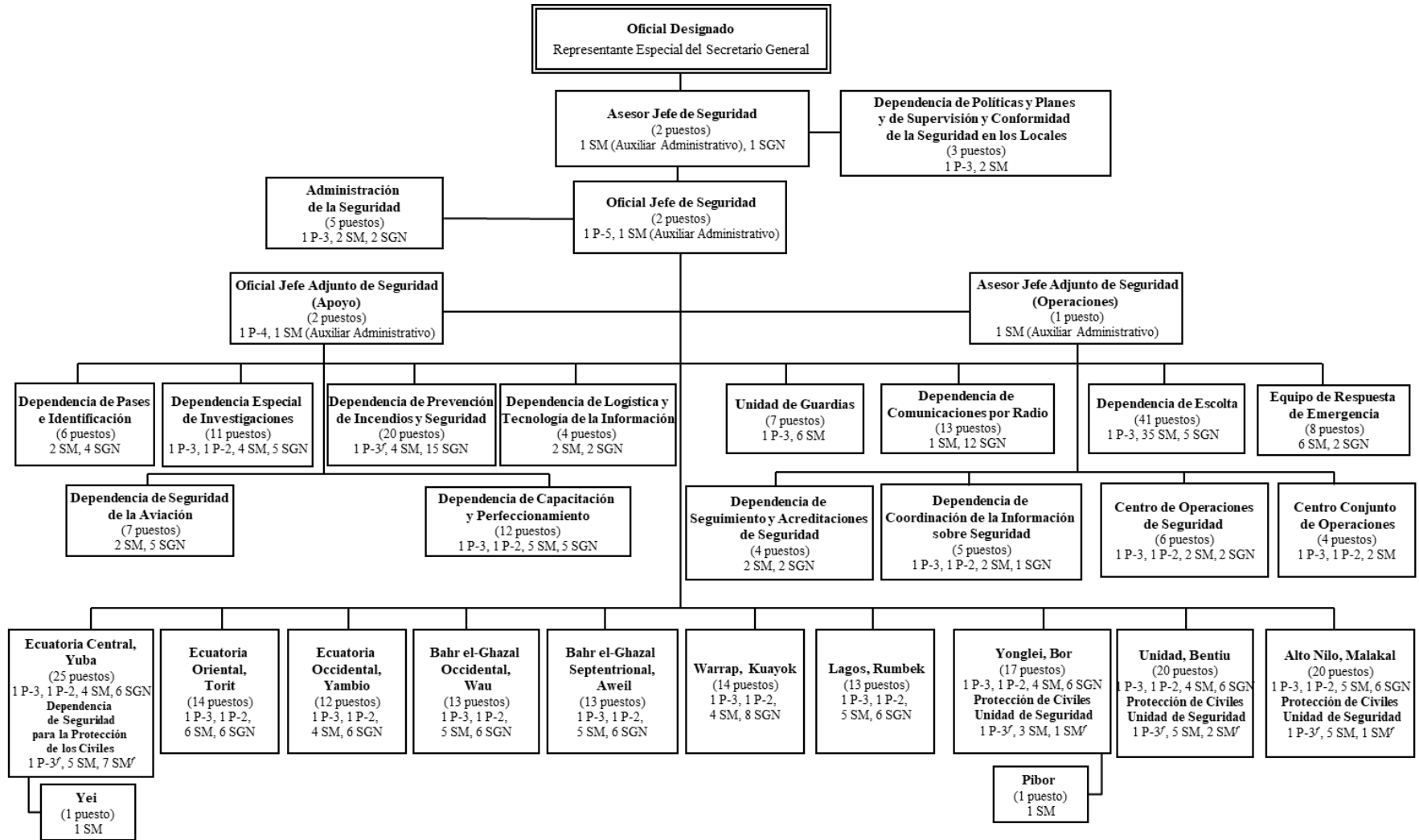
- ^a Redistribución.
- ^b Reasignación.
- ^c Reclasificación.

- ^d Conversión.
- ^e Reajuste.
- ^f Plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

B. Apoyo a la Misión



C. Sección de Seguridad



^a Redistribución.

^b Reasignación.

^c Reclasificación.

^d Conversión.

^e Reajuste.

^f Plazas financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Mapa

